

ACTA NÚMERO 916  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 09 OCTUBRE DE 2013, DOS MIL TRECE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 916, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: --

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ	REGIDOR
LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 916. -----

-----EN ESTE MOMENTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, QUIEN MANIFIESTA QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DEL DÍA EN EL DOS PUNTOS EN ESPECÍFICO AQUELLOS QUE TIENEN QUE VER CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SIENDO EL PRIMERO EL ESTABLECIDO EN EL PUNTO SÉPTIMO INCISO D) QUE REFIERE A UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y EN EL PUNTO OCTAVO, PRECISAMENTE POR LA NATURALEZA DEL ASUNTO Y COMO SE TIENE CONTEMPLADO EXPONERLO COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES QUE SOLICITA SE ABRA EL ESPACIO PARA TRATARLO EN SESIÓN PRIVADA YA QUE LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN ES RESERVADA. -----

-----PROPOSTA QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ. ----- EN CONSECUENCIA LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 914 DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE



DE 2013. -----

IV. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

V. - INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ---

VI. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA CONFORMAR **EL COMITÉ MUNICIPAL DE BOX PROFESIONAL**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BOX EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO

VII. - LA COMPARECENCIA DEL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, PARA DAR CUENTA AL PLENO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA ASISTENCIA DEL **DIRECTOR DEL MUSEO, DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD Y DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**; LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A) LA PRESENTACIÓN DEL **PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**. ASÍ COMO LOS ANEXOS PRESENTADOS QUE SE PROPONE EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS. LO ANTERIOR EN APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 20, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: “LA TESORERÍA PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EL DOS DE OCTUBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO. UNA VEZ APROBADA LA INICIATIVA POR EL AYUNTAMIENTO, SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL QUINCE DE NOVIEMBRE” . -----

B) CON LA ASISTENCIA DEL **DIRECTOR DEL MUSEO “FRANCISCO OROZCO MUÑOZ” LIC. JOSÉ DE JESÚS ÁNGEL GARCÍA**: - OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS SIGUIENTES PARTIDAS, QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- U. R. 31111-3403 F. F. CP13 PROGRAMA P030

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2111	MAT. ÚTILES DE OFICINA	\$3,000.00
2161	MAT. DE LIMPIEZA	\$2,000.00
3111	SERV. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,000.00
3141	SERV. DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$3,300.00
2421	MAT. DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	\$5,000.00

EN CASO DE SU APROBACIÓN LA SUFICIENCIA SERÁ CUBIERTA CON EL INCREMENTO QUE SE GENERA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO: -----

C. R. I	CONCEPTO	IMPORTE
510104	INTERESES	\$22,300.00

C) CON LA ASISTENCIA DEL **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**: -----

1. -OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2`502,502.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N) A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

UR	PARTIDA	ÁREA FUNCIONAL	F. F.	IMPORTE
31111-3102	6141	2.2.1	CF13	\$2`502,502.50



LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECURSO OBTENIDO DEL NUEVO PROGRAMA FEDERAL “PAVIMENTACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013”. DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I	CONCEPTO	IMPORTE
830202	CONVENIOS FEDERALES	\$2`502, 502. 50

2. - OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: --

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3101	6141	2. 2. 1	CP13	\$650,000. 00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA CONTRATAR Y EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ” DE ESTE MUNICIPIO. EN CASO DE AUTORIZAR EL H. AYUNTAMIENTO ESTA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTAL, EL INGRESO SE OBTENDRÍA DEL INCREMENTO DEL PRONÓSTICO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$650,000.00

3. - OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$6,401,786.03 ( SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 03/100 M.N ) A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3102	6141	2. 2. 1	CP13	\$6,401,786. 03

LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO SUSCRITO CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). -----  
CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
830201	CONVENIOS ESTATALES	\$6,401,786. 03

4. - EL TRASPASO PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL RETORNO DEL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS ESQUINA BOULEVARD DEL VALLE; A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-1101 PRESIDENCIA	8531	OTROS CONVENIOS	P04	CP13	\$150,000. 0 0

DESTINO: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	FF	IMPORTE
31111-3102	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS	P026	CP13	\$150,000. 0 0

D) CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS; EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG	F. F	A. F.	IMPORTE
31111-3502	2411	MATERIAL DE	P033	CP13	2. 2.	\$250,000. 00



PARQUES Y JARDINES		CONSTRUCCIÓN MINERAL				6	
31111-3502	2421	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	P033	CP13	2. 2. 6		\$400, 000. 00

**DESTINO:** \_\_\_\_\_

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	A. F.	IMPORTE
31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	P037	CP13	2. 2. 4	\$650, 000. 00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y COMPRA DE LUMINARIOS LED DEL CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DE ESTE MUNICIPIO. -----

VIII.- LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y D. O., PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO EL AUMENTO DE PLAZAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR DERIVADO DEL OFICIO DSPV/2083/2013, SUSCRITO POR EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. -----

IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETOS, APROBADAS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2013, QUE MEDIANTE OFICIOS CIRCULARES 75, 76 Y 79 RESPECTIVAMENTE, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE: -----

*“...REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO;...”* -----

*“...REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO;...”* -----

*“... REFORMAN Y ADICIONAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, PARA CONFORMARLO CON LOS APARTADOS AY B; Y 77, FRACCIÓN XXV, REUBICÁNDOSE EL CONTENIDO DE LA ACTUAL FRACCIÓN XXV, COMO XXVI; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXI, CON UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES PÁRRAFO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, PARA UBICARSE COMO PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO...”* -----

X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO CONSISTENTE EN TRES SUPERFICIES DE TERRENO DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: A).- 36.33 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE; B).- 588.60 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, Y C).- 2,181.00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. QUE CELEBRARÁ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN SIMPLE Y PURA A TÍTULO GRATUITO. PROPIEDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y/O SAPAF, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1963, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, LIC. ALFONSO GODÍNEZ HERNÁNDEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD



Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; BAJO EL REGISTRO NÚMERO 288, FOLIOS 229, DEL TOMO VIII, DEL LIBRO SECCIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DE BUSTOS, GUANAJUATO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 1963. PARA DESTINARSE AL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD DEL CARMEN, QUE PROMUEVE EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. -----

XI. - ASUNTOS GENERALES. -----

XII. - CLAUSURA DE SESIÓN. -----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 914 DERIVADA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013. ----- ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA 914 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTES DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA. -----

-POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA, Y POR LO QUE HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LA REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE DEL ACTA 915 DERIVADA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013. ----- ACTO

CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA 915 DE SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ANTES DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA. -----

-POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA, Y POR LO QUE HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----A). - SE DA

CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 72, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS JUAN RENDÓN LÓPEZ Y GUILLERMO ROMO MÉNDEZ, DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA OPINIÓN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: INICIATIVA DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL QUE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y LA INICIATIVA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40, 60 Y 62 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 44 BIS, 58 TER, 58 QUATER Y 60 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, LES RECUERDA QUE DICHO OFICIO FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN A



SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA QUE HICIERAN LLEGAR SUS OPINIONES CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIÓN ALGUNA RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE ACUSE RECIBO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 72, DE REFERENCIA EN EL PUNTO EN CUESTIÓN, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. ---

**B).- SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES OFICIOS: 8840, 8841, 8844, 88698870, 8873, 9084, 9014, 9125, 9126, 9128, 9130 Y 9089 TODOS ELLOS RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO 23.SA-52.VIII.31/, REMITIDOS AL H. AYUNTAMIENTO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN DICTÁMENES TÉCNICOS SANITARIOS DE VERIFICACIÓN SANITARIA A DISTINTOS POZOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO. -----**

ANALIZADO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y CONSIDERANDO EL COMENTARIO EXPUESTO POR EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN EN EL SENTIDO DE QUE SE EXHORTE AL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD CONTENIDA EN LOS OFICIOS DE CUENTA. -----

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS, DE LOS OFICIOS 8840, 8841, 8844, 88698870, 8873, 9084, 9014, 9125, 9126, 9128, 9130 Y 9089 TODOS ELLOS RELATIVOS AL EXPEDIENTE NÚMERO 23.SA-52.VIII.31/ REMITIDOS AL H. AYUNTAMIENTO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTOS DE LOS QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD CONTENIDA EN LOS OFICIOS DE CUENTA PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN CONSECUENCIA INFORME LOS RESULTADOS AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. ----

**C).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, NI FECHA; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013. -----**

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**D).- OFICIO NÚMERO CM/720/2013, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 19/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS ██████████, ██████████, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. -----**

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/720/2013, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON



COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

E). -

OFICIO NÚMERO CM/718/2013, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 17/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]; POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. -----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/718/2013, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 17/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS LOZANO [REDACTED]

[REDACTED]; POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

----- F).- OFICIO NÚMERO CM/719/2013, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 18/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]; POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. -----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/719/2013, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 18/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS [REDACTED]

[REDACTED]; POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

G). -

OFICIO NÚMERO CM/712/2013, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 14/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS [REDACTED]

[REDACTED]; SE DICTÓ EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AUTO DE SOBRESEIMIENTO. -----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/712/2013, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 14/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS [REDACTED]

[REDACTED] SE DICTÓ EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AUTO DE SOBRESEIMIENTO. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

----- H).- OFICIO NÚMERO CM/713/2013, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 15/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE [REDACTED], SE DICTÓ EN FECHA 9 DE AGOSTO DE 2013 AUTO DE SOBRESEIMIENTO. -----

---AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/713/2013, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 15/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE [REDACTED], SE DICTÓ EN FECHA 9 DE AGOSTO DE 2013 AUTO DE SOBRESEIMIENTO. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

----- I).- OFICIO NÚMERO CM/751/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMENEZ SOTO; DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 16/13, INSTRUIDO EN CONTRA DEL [REDACTED]; POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. -----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/751/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMENEZ SOTO; DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 16/13, INSTRUIDO EN CONTRA DEL [REDACTED]; POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

----- J).- OFICIO NÚMERO CM/750/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 18/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS [REDACTED], SE DICTÓ EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AUTO DE SOBRESEIMIENTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO CM/750/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, MEDIANTE EL QUE INFORMAN QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO PRA 18/13, INSTRUIDO EN CONTRA DE LOS [REDACTED], SE DICTÓ EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AUTO DE SOBRESEIMIENTO. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

---K).- OFICIO NÚMERO DPCSFR-380/2013, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; SIGNADO POR EL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE EN SU LITERALIDAD: ----- "POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, ME ES GRATO SALUDARLE, ASIMISMO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA DE SU APOYO PARA REALIZAR EL PRIMER SIMPOSIO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES INTOXICADOS POR ANIMALES VENENOSOS; SE LLEVARA EL DÍA 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LOS PONENTES HÉCTOR CARTAS JUÁREZ SUBGERENTE DE LABORATORIOS SILANES LÍDER MUNDIAL EN ANTIVENENOS, DR. ALFREDO LUIS CHAVEZ HARO, DE FUERZAS SILANES; DICHS PONENTES ANTES MENCIONADOS NO COBRARÁN HONORARIOS NI VIÁTICOS. DONDE SE





LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO FRANCISCO GARIBAY DE LA CASA DE LA CULTURA, TENDRÁ UN COSTO DE \$150.00 PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y \$100.00 PARA ESTUDIANTES. EL CUAL TIENE EL OBJETIVO DE LLEVAR ESTA PLÁTICA PARA TODO PERSONAL DE EMERGENCIAS 066, BOMBEROS, CRUZ ROJA, SECTOR SALUD, IMSS, HOSPITALARIO, ESCUELAS DE ENFERMERÍA Y PÚBLICO EN GENERAL, DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS ALREDEDORES, ESTO ES PARA TENER CONOCIMIENTO, PRECAUCIÓN SOBRE EL MANEJO DE ANIMALES VENENOSOS Y LA IMPORTANCIA EN LOS ECOSISTEMAS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: **POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA:** DISCUTIR Y ANALIZAR ESTE PUNTO DE CORRESPONDENCIA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DENTRO DE ESTA MISMA SESIÓN, REQUIRIENDO PARA ELLO LA PRESENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL CP. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ. -----

L).- OFICIO NÚMERO SAPAF/DG/648/2013, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF, POR MEDIO DEL CUAL MANIFIESTA QUE EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO POR EL SAPAF EN LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, EL SAPAF SE ENCUENTRA EN PLENA DISPOSICIÓN DE ENTREGAR LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN UNA RETROEXCAVADORA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO SAPAF/DG/648/2013, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

M).- OFICIO NÚMERO DEM/421/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA APERTURA PARA UNA PLAZA DE GESTOR EN LA UVEG (UNIVERSIDAD VIRTUAL), EN VIRTUD DEL AUMENTO DE LA MATRÍCULA ESCOLAR. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, COMENTA QUE ES ALTAMENTE NECESARIO QUE SE CREE ESTA PLAZA YA QUE POR CAUSA DEL INCREMENTO DE ALUMNOS LA ACTUAL PERSONA QUE ESTÁ ENCARGADA NO SE DA ABASTO CON EL TRABAJO, SOLICITANDO SEA ANALIZADO EL ASUNTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO DEM/421/2013, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCIA, Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS PREVIO Y CONSIDERACIÓN -----

N).- OFICIO NÚMERO PP-0514/2013, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL CECYTEG, LIC. FRANCISCO FERNANDEZ FRAUSTO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA EL APOYO PARA SER CONSIDERADOS EN EL PLAN DE OBRA 2014, CON ESPACIOS DE OBRA COMUNITARIOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO PP-0514/2013, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; SIGNADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL CECYTEG, LIC. FRANCISCO FERNANDEZ FRAUSTO. DOCUMENTO DEL QUE NO SE EMITIERON COMENTARIOS AL RESPECTO, EL CUAL



FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

**O).- ESCRITO, DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LA C. MA. DOLORES VALADEZ SALDAÑA, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE EN SU LITERALIDAD:**-----

----- “**[REDACTED]**, MEXICANA, MAYOR DE EDAD Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA **[REDACTED]** ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO Y CON TODO RESPETO COMPAREZCO PARA EXPONER: QUE EL PASADO QUINCE DE LOS CORRIENTES FUI A VISITAR A MIS FINADOS AL PANTEÓN (NUEVO) Y ME ENCONTRÉ CON LA NOVEDAD DE QUE ME HABÍAN ULTRAJADO ALGUNAS TUMBAS PARA ROBAR PRINCIPALMENTE EL ALUMINIO, ESTO ME PREOCUPA, PUES UNO TIENE AQUÍ DEPOSITADOS LOS RESTOS DE NUESTRO FAMILIARES, YO EN LO PARTICULAR TENGO UNA TUMBA CON CAPILLITA Y TIENE PUERTA DE ALUMINIO Y EN PANTEÓN (VIEJITO) ESTÁN MIS PADRES TAMBIÉN EN UNA TUMBA CON CAPILLITA Y TAMBIÉN CONTIENE ALUMINIO, TODO SE LLEVAN ALUMINIO, COBRE IMÁGENES, ETC.----POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO MANIFIESTA MI PREOCUPACIÓN POR LA CONSERVACIÓN DEL LUGAR SAGRADO DONDE DESCANSAN NUESTRAS FAMILIAS, POR LO MISMO SOLICITO SE ANALICE ESTE ASUNTO Y SE REDOBLE EL CUIDADO Y SE HAGAN LAS MEJORAS NECESARIAS PARA IMPEDIR ESTOS ATRACOS, EN ESTE ASUNTO PERDEOS TODOS, PORQUE TODOS TENEMOS AQUÍ A NUESTROS FAMILIARES. AGRADEZCO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES QUE SE SIRVAN PRESTAR A LA PRESENTE, QUEDANDO COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA” .-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO, DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR LA C. **[REDACTED]** DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, Y SE ORDENA TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DEBIENDO CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LA ADMINISTRADORA DE PANTEONES MUNICIPALES C. PALOMA ALEJANDRINA LÓPEZ MENA PARA SU ANALISIS Y CONSIDERACIÓN.-----

**P).- ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVID LOPEZ TRUJILLO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE EN SU LITERALIDAD:**-----

----- “EL SUSCRITO SERVIDOR PÚBLICO DAVID LÓPEZ TRUJILLO DE 57 AÑOS, CON DOMICILIO EN **[REDACTED]** DE ESTA CIUDAD, TIENE A BIEN DIRIGIRSE A USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA CON EL OBJETIVO DE EXPONERLES LO SIGUIENTE: PRIMERAMENTE AGRADEZCO INFINITAMENTE SU APOYO QUE TUVIERON A BIEN AUTORIZARME EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 10 DE JULIO EN RELACIÓN A LA NO SUSPENSIÓN DE MI PAGO CATORCENAL. POR LO QUE NUEVAMENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE DARLES A CONOCER QUE EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE ACUDÍ A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ESTA CIUDAD, FECHA QUE ME SEÑALARON PARA RECIBIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN A L SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO A LOS TRÁMITES DE MI PENSIÓN POR ENFERMEDAD, EXTENDIÉNDOME ÚNICAMENTE UNA ANOTACIÓN DONDE SE SEÑALA QUE MI PENSIÓN FUE AUTORIZADA A PARTIR DEL 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO (DE LA CUAL ANEXO COPIA) POR LO QUE EN ESE MOMENTO NO APARECÍA EN EL SISTEMA, SEÑALANDO QUE NUEVAMENTE ACUDIERA EN VEINTIDÓS DÍAS PARA CHECAR SI YA APARECÍA EN EL SISTEMA, Y SE ME DIERAN LOS REQUISITOS QUE DEBERÍA LLEVAR PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE HASTA EL MOMENTO NO HE RECIBIDO CANTIDAD ALGUNA POR TAL CONCEPTO POR PARTE DEL IMSS. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DEBIDO A QUE EL APOYO QUE ME FUE BRINDADO POR PARTE DE USTEDES FUE DE TRES MESES, MISMOS QUE VENCEN EN EL PRESENTE MES, LE SOLICITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN SEGUIRME OTORGANDO EL APOYO QUE HASTA AHORA ME HAN BRINDADO Y NO SE ME SUSPENDA MI PAGO CATORCENAL HASTA EN CUENTO EL IMSS RESUELVA MI SITUACIÓN. LO ANTERIOR YA QUE EL SUSCRITO ÚNICAMENTE CUENTO COMO ÚNICA FUENTE DE INGRESO EL SUELDO CATORCENAL QUE PERCIBO Y DEL CUAL SUBSISTE MI FAMILIA. SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO UNA



RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO DE USTEDES A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA LO QUE TENGAN A BIEN DESIGNAR” . -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: **POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA:** DISCUTIR Y ANALIZAR ESTE PUNTO DE CORRESPONDENCIA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DENTRO DE ESTA MISMA SESIÓN, REQUIRIENDO PARA ELLO LA PRESENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. -----

**Q)** SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SUSCRITO POR LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

*ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONVENIO PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL EN EL RELLENO SANITARIO.* -----

*H. AYUNTAMIENTO. SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.* -----

*P R E S E N T E.* -----

*LA SUSCRITA MA. GUADALUPE REYES PÉREZ, SIRVA EL PRESENTE PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ COMUNICARLES QUE EN RELACIÓN AL CONTRATO QUE CELEBRE CON EL MUNICIPIO PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE, MISMO QUE FUE APROBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2013, POR UN PERIODO A PARTIR DEL DÍA 02 DE JULIO Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.* -----

*POR LO ANTERIOR SOLICITO A USTEDES MUY ATENTAMENTE, QUE EN PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE SE CONSIDERE SU RENOVACIÓN POR EL TIEMPO QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE CONVENIENTE. PARA LO CUAL REITERO MI COMPROMISO DE INGRESAR SEMANALMENTE AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRATO QUE TENGO VIGENTE FENECE EL PRÓXIMO DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. -----SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA. A T E N T A M E N T E.* ----- MA. GUADALUPE REYES PÉREZ.

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013, DENTRO DEL ACTA NÚMERO 896, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS** DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA C. MA. GUADALUPE REYES PÉREZ CON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL PET (PRODUCTO PLÁSTICO), PVC, TR, PLÁSTICOS GRUESOS, FIERRO, CHATARRA, CARTÓN, PAPELES, HULES, ALUMINIO, Y COBRE; POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO QUE EN LA ACTUALIDAD PREVALECE, ES DECIR A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE. -----

**R).** - OFICIO NÚMERO 04795, EXP. 5.0, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CELEBRADA EN ESTA FECHA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 490/TM/13, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN A CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2013. EN EL QUE LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE TURNA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ----- AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIÓN ALGUNA RESPECTO AL OFICIO NÚMERO 04795, EXP. 5.0, DE FECHA 12 DE



SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBIDO EL CONTENIDO DEL OFICIO DE REFERENCIA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

**S).** - OFICIO CIRCULAR NÚMERO 78, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO**, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: *“LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, ACORDÓ LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. A EFECTO DE CONTAR CON ELEMENTOS DE ANÁLISIS, SE ACORDÓ SOLICITAR SU OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO, LA CUAL SERÁ DE GRAN VALÍA PARA LOS TRABAJOS QUE VIENE REALIZANDO ESTA LEGISLATURA. SU OPINIÓN LA PODRÁN HACER LLEGAR DENTRO DE LAS SIGUIENTES TRES SEMANAS A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD. RECIBAN UN CORDIAL SALUDO”*. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIÓN ALGUNA RESPECTO A LA INICIATIVA DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBIDO EL CONTENIDO Y ANEXOS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 78, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE REFERENCIA EN EL PUNTO EN CUESTIÓN. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

**T).** - SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 77, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS KARINA PADILLA AVILA Y JOSE GERARDO ZAVALA PROCELL; DIPUTADA PRESIDENTA Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA REMISIÓN DE PROPUESTAS Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SIENDO LAS SIGUIENTES: INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; A LA LEY DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO, Y A LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DE GUANAJUATO. -----**EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, LES RECUERDA QUE DICHO OFICIO FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN A SUS CORREOS ELECTRÓNICOS, PARA QUE HICIERAN LLEGAR SUS OPINIONES CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, INVITÁNDOLOS A ENVIAR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA REMISIÓN DE SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES EN UN PLAZO CONFERIDO A FIN DE ESTAR HACERLAS LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO.**-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIÓN ALGUNA RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE ACUSE RECIBO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 77, DE REFERENCIA EN EL PUNTO EN CUESTIÓN, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

**U).** - SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2013, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SUSCRITO POR LA C. LIC. MA. GABRIELA ARRIAGA MANRÍQUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----  
----- *“A TRAVÉS DE ESTE MEDIO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ, EN RESPUESTA AL OFICIO 738/S. H. A. /2013, CON ASUNTO REFERIDO COMO NOTIFICACIÓN DE ACUERDO, EN*



MI CARÁCTER DE DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DOY RESPUESTA A DICHA NOTIFICACIÓN MANIFESTANDO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES CONFERIDAS EN EL CARGO QUE DIGNAMENTE OSTENTO, UNA SENTIDA DISCULPA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR LOS MOTIVOS QUE DE IGUAL MANERA SE MENCIONAN EN DICHO ESCRITO REMITIDO A MI PERSONA EN EL CARÁCTER DE FUNCIONARIA PÚBLICA. -----

ASUMIENDO DICHA RESPONSABILIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, PIDO DE MANERA MÁS ATENTA, SEA PUESTA DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO DICHA DISCULPA, CON LA LECTURA DE ESTE ESCRITO, EN ESPERA DE QUE EL REQUERIMIENTO NOTIFICADO, HAYA SIDO SATISFECHO CON LA FORMALIDAD NECESARIA, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE USTED Y DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, SI ASÍ LO CREEN CONVENIENTE. - SOLICITO DE IGUAL MANERA SE DE LECTURA PREVIA AL OFICIO DE REFERENCIA, PARA CONTEXTUALIZAR AL H. AYUNTAMIENTO DEL REQUERIMIENTO EXPUESTO EN EL MISMO, DISPENSANDO DE MI PARTE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LOS CUALES SE ME REQUIERE DAR RESPUESTA. AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUEDANDO NUEVAMENTE A LAS ÓRDENES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL. ---

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. MA. GABRIELA ARRIAGA MANRIQUEZ, POR SI EL PLENO CONSIDERA QUE SE LE AUTORICE EL USO DE LA VOZ EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

AL RESPECTO LOS REGIDORES PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO Y EL LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ SON COINCIDENTES EN SUS COMENTARIOS RELATIVOS A LA INNECESARIA PRESENCIA DE LA FUNCIONARIA ANTE EL PLENO, TODA VEZ QUE CON ESTE ESCRITO PRESENTADO DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EXPRESADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SOLVENTANDO CON ELLO LA DISCULPA QUE LE FUE REQUERIDA. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA: "PUES YO SI QUERÍA, PERO AQUÍ DICE QUE SE LE DISPENSE, PORQUE YO SI QUISIERA SABER CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE LA ORILLARON A GENERAR UN DOCUMENTO DE ESA MANERA, CON ESE TEXTO, PERO ELLA ESTÁ SOLICITANDO QUE SE LE DISPENSE". ----- TOMANDO NUEVAMENTE EL USO DE LA VOZ EL LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REFIERE QUE EMITE EL SIGUIENTE COMENTARIO COMO REPRESENTANTE DE SU PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA MANIFESTARSE A FAVOR DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA PERSONA, POR LO QUE REQUERIRLE A LA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE PASE AL FRENTE A EMITIR SUS DISCULPA, SERÍA TRANSGREDIR SUS DERECHOS Y SERÁ FALTARLE AL RESPETO, Y CON ESTO SE ESTÁ SIENDO CONGRUENTE CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PARTIDO QUE REPRESENTA, CONSIDERANDO MÁS QUE SUFICIENTE LA MANIFESTACIÓN POR ELLA EXPRESADA EN SU ESCRITO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA LIC. MA. GABRIELA ARRIAGA MANRIQUEZ, ÚNICAMENTE ACUSANDO DE RECIBO DEL CONTENIDO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES. -----

**A).- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.** -----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SECRETARIA; Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO: ----- EL



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ. EN ESTE APARTADO LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CELEBRADA EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013. LA CUAL POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE DA A CONOCER CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR LO RELATIVO A TALLERES Y SALONES CULTURALES, PROGRAMA DE DOMINGOS CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FIESTAS PATRONALES, FESTIVAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO, FIESTAS PATRIAS Y FERIA 2013.-----

-----AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, QUE EMITEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----  
**B).- LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.**-----

LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO: -----

- EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS”, SOLICITANTE SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 03 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2013. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE LA DELEGADA DE LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE LA C. MA. DE JESÚS VILLAFAÑA MÉNDEZ, [REDACTED] A NOMBRE DEL SOLICITANTE, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 08 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS OTORGAR ANUENCIA AL C. SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS 03 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-----



**C). - COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. -----**INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL RESPECTIVAMENTE, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**C).-1).- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUAREZ # 100, BARRIO DE SAN ANTONIO: SOLICITA MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ QUIROZ. -----**

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----**

**COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----**

**VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 METROS). -----**

**COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----**

**HABITACIONAL: DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA/). -----**

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUAREZ # 100, BARRIO DE SAN ANTONIO. SOLICITADO POR EL C. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ QUIROZ. -----**

**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0778/2012, INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: PINO SUÁREZ NÚMERO 100, BARRIO DE SAN ANTONIO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E**



INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**.-----  
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

-----**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL**. MEDIANTE OFICIO DRFC/465 - OF/2012. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR SU PERSONA EL C. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ QUIROZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUÁREZ #100, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR.-----

-----**POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-120/2012. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, UBICADO EN CALLE PINO SUÁREZ NO. 100, BO. DE SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTICULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO**.-----

-----A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:-----

-----REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE BAJO RIESGO CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

-----1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

-----**REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M<sup>2</sup>**.-----1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS; 2) DOS EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE





CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. -----

**PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-906/2013. INFORMA DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS, UBICADO EN CALLE. PINO SUÁREZ # 100 BARRIO DE SAN ANTONIO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** E INFORMA DE LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR,** ACUERDA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUÁREZ # 100, BARRIO DE SAN ANTONIO: SOLICITA MIGUEL ANGEL FERNANDEZ QUIROZ. ---

**C).- 2.** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **RESTAURANT-BAR,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN #200 LOCAL 21, ZONA CENTRO. SOLICITA: JONATAN OMAR LOPEZ REYES. -----

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: ----- **PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----  
-----

VIALIDAD: SECUNDARIA DE 20 A 40 METROS. -----

-----COMERCIO: DE BARRIO.-----

-----HABITACIONAL: ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 DE 150 A 300  
HABITANTES POR HECTÁREA.-----  
-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE **EL USO DE SUELO ES FACTIBLE CONDICIONADO PARA RESTAURANT BAR**, EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**, CONSIDERA PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN # 200 LOCAL 21, ZONA CENTRO. SOLICITA: JONATAN OMAR LOPEZ REYES.-----

**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0077/2013.** INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD AQUILES SERDÁN LOCAL 21 NÚMERO 200, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.**-----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----  
-----

**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL.** MEDIANTE OFICIO RFC/087 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JONATAN OMAR LOPEZ REYES, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: RESTAURANT-BAR. EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN # 200 LOCAL 21, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES O EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES.-----**POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. JONATAN OMAR LOPEZ REYES, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR



CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-107/2013. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO: **RESTAURANT-BAR, UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN LOCAL 21 NO. 200, COL. CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTICULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** -----A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----1)  
VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. -----

**REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M<sup>2</sup>.** 1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS; 2) DOS EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. -----

-----**PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

---**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-367/2013. INFORMA QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN EL VISTO BUENO PARA EL GIRO: **RESTAURANT-BAR, UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN LOCAL 21 NO. 200, COLONIA. ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE



INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. ----- **AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: ES PROCEDENTE LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT-BAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN #200 LOCAL 21, ZONA CENTRO. SOLICITA: JONATAN OMAR LOPEZ REYES. ----- C) 3. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVE. VÍA LÁCTEA # 721 FRACC EL PARAÍSO; SOLICITA: LAURA VELAZQUEZ ARAGONEZ. ----- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:----- PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.----- -COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 A DOSCIENTOS HAB. /HA. ).----- VIALIDAD: SECUNDARIA (VEINTE A CUARENTA) ----- COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.----- HABITACIONAL: DENSIDAD BAJA H1 (CIEN A DOSCIENTOS HAB. /HA. ).-----POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES FACTIBLE **CONDICIONADO**, PARA SALÓN DE FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES, EN EL DOMICILIO DONDE PRETENDE SER INSTALADO, POR LO CUAL QUEDA SUJETO A PREVIA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, **CONSIDERA PROCEDENTE** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVE. VÍA LÁCTEA # 721 FRACC. EL PARAÍSO; SOLICITA: LAURA VELAZQUEZ ARAGONEZ, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES **CONDICIONANTES**: HORARIO ESTABLECIDO POR LA DEPENDENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EVITAR QUE EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OBSTRUYA LA ENTRADA A LAS VIVIENDAS DE LOS VECINOS DEL LUGAR, ASÍ COMO RESPETAR LOS NIVELES DE RUIDO.-----

--LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-798/2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES



I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **SALÓN DE FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS, UBICADO EN CALLE. VÍA LÁCTEA NO. 721, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** RECOMIENDA, RECARGAR LOS 4 EXTINTORES Y COLOCAR SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE. -----  
-----**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.** MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0446/2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: VÍA LÁCTEA NÚMERO 721, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **SALÓN DE FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** -----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN CONTROL.** MEDIANTE OFICIO DRFC/274 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C. VELAZQUEZ ARAGONEZ LAURA, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: SALÓN DE FIESTAS INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VÍA LÁCTEA #721 DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO SIC. . . VI. DEBERÁ DE PRESENTAR PARA OBTENER EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN, LAS FIRMAS DE CONFORMIDAD DEL 51% DE LOS VECINOS EN UN RADIO DE 100 MTS., TRATÁNDOSE DE, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SALÓN DE FIESTAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RESTAURANT-BAR,



EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO CON ALIMENTOS, EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, CANTINA, BAR, PEÑA, PULQUERÍA Y CERVECERÍA, RESPECTO DE TODOS LOS DEMÁS ESTABLECIMIENTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 8 DE ESTE REGLAMENTO SE REQUERIRÁ EL 20% DE FIRMAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO AL REALIZAR EL CENSO CON LOS VECINOS DEL LUGAR QUE LA MAYORÍA NO DAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA LA PRESENTE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GIRO CITADO EN SUPRA LÍNEAS, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN PRECITADA. CORRELATIVO CON EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS, BAILES Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CAPITULO III ARTÍCULO 33, 34, 35 Y 36. -----

EN ESTE MOMENTO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: *“EN ESTE CASO Y ME TENGO QUE ABSTENER PORQUE ESTOY DEMANDANDO AL MUNICIPIO PRECISAMENTE PARA QUE CANCELE O SE CAMBIE EL USO DE SUELO DE ESTA PROPIEDAD, LES HICE LLEGAR TAMBIÉN UNA DOCUMENTACIÓN DONDE LES PONGO EL ANTECEDENTE QUE DESDE FEBRERO DEL AÑO 2010, CUANDO ERA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO LOS VECINOS DEL LUGAR DE ESTA PROPIEDAD APENAS SE ESTABA CONDICIONANDO PARA HACER LA PALAPA Y DESPUÉS SE MANDÓ UN ESCRITO AL AYUNTAMIENTO DE ENTONCES PARA QUE NO SE LE DIERA EL PERMISO Y EN AQUEL TIEMPO EN FEBRERO DE 2010 EL AYUNTAMIENTO SI NOS HIZO CASO Y LE NEGARON EL PERMISO A LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE, ELLA DEMANDO AL MUNICIPIO Y EL MUNICIPIO GANÓ EL JUICIO, DESPUÉS DE ESO ELLA SE LO RENTA A SU HIJA Y AL AÑO SIGUIENTE EN JULIO DE 2011 HACEN OTRA VEZ LA SOLICITUD Y EL AYUNTAMIENTO NO OBSTANTE QUE PRIMERO HABÍA NEGADO EL PERMISO, QUE LAS CONDICIONES NO HABÍAN CAMBIADO Y QUE LOS VECINOS SE OPOÑÍAN Y DE TODOS MODOS SE LE DA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, POR LO QUE LOS VECINOS NOS VOLVIMOS A MANIFESTAR, DICE EL ACTA 822 DE 13 JULIO DE 2011, QUE EL 90% DE LOS VECINOS SE OPOÑÍAN AL FUNCIONAMIENTO DE ESTE ESTABLECIMIENTO, POR LO QUE PROONGO A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN ESPECIAL A LOS DE LA COMISIÓN DE URBANO QUE RECONSIDEREN ESTA RESOLUCIÓN EN VISTA QUE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS NO FUERON TOMADOS EN CUENTA, ALREDEDOR DE ESTE LUGAR HAY VARIAS CASAS INCLUSO YO SOY VECINO, Y TODAS ESTAS CASAS YA EXISTÍAN ANTES DE LA CREACIÓN DE ESTE LUGAR Y EN SU MOMENTO EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR NO TOMARON EN CUENTA NUESTROS DERECHO Y COMO TODOS USTEDES SEGURAMENTE LO QUE QUEREMOS ES ESTAR EN PAZ EN NUESTRO DOMICILIO Y QUE LA INVERSIÓN QUE HICIMOS DE NUESTRO PATRIMONIO SEA RESPETADO PORQUE NO ES LO MISMO TENER UNA CASA CERCA DE UN SALÓN DE FIESTAS, DESAFORTUNADAMENTE EN OTRAS OCASIONES OTROS AYUNTAMIENTOS HAN TOMADO DECISIONES EQUIVOCADAS, BASÁNDOSE EN QUE ES PARA FULANO DE TAL Y COMO SE LE VA A DECIR QUE NO, ENTONCES YO SE QUE NOSOTROS DESDE HACE UN AÑO QUE FORMAMOS ESTE CUERPO EDILICIO HEMOS ACTUADO CON RESPONSABILIDAD VIENDO EL INTERÉS GENERAL POR SOBRE EL INTERÉS DE UN PARTICULAR, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE LES PIDO QUE RECONSIDEREN LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE URBANO Y QUE NO SE APRUEBE LA RENOVACIÓN DEL USO DE SUELO DE ESTA PROPIEDAD”* . -----

-----AL RESPECTO EN EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, LE INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PERMITE QUE TRATÁNDOSE DE UN ASUNTO EN EL QUE SE TENGA INTERÉS PERSONAL QUIEN TOME EL USO DE LA VOZ TRATE DE SUGERIR UN POSICIONAMIENTO. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** MANIFIESTA QUE “YO CREO QUE AQUÍ ESO LO DEBE DE



HACER EL PRESIDENTE PORQUE USTED COMO SECRETARIO NO PUDE LLAMARLE LA ATENCIÓN A NINGUNO DE LOS REGIDORES” . AL RESPECTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA** COMENTA QUE DE NINGUNA MANERA SE TRATA DE UNA LLAMADA DE ATENCIÓN. AVALANDO ESTE COMENTARIO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** QUIEN MANIFIESTA ADEMÁS QUE SE TRATA SOLO DE UN POSICIONAMIENTO Y NADA MÁS. EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, COMENTA QUE DADA LA SOLICITUD QUE HACE EL REGIDOR VELÁZQUEZ, Y SIENDO RESPETUOSO CON EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO YA QUE EL ASPECTO TÉCNICO QUE PRESENTAN ME QUEDA CLARO, PERO EL ASPECTO SOCIAL EN QUE SE VEN AFECTADOS LOS VECINOS, PROPONGO QUE EN ESTE MOMENTO NO SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN. EN ESTE MOMENTO TOMA EL USO DE LA VOZ EL **REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** QUIEN INFORMA QUE COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE TIENE QUE HACER LA SITUACIÓN TÉCNICA, ESTO PARA PROTEGERNOS DE CUALQUIER DEMANDA HACIA EL MUNICIPIO, YA QUE TANTO EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE COMO LOS VECINOS TIENEN EL DERECHO DE DEMANDAR. EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ** COMENTA QUE TIENE ENTENDIDO QUE LAS DEMANDAS YA HECHAS POR LOS PARA TRATAR DE EVITAR EL USO DEL SUELO NO PROCEDIERON EN EL TRIBUNAL, POR LO QUE YA EXISTE UNA INVERSIÓN EN ESTE SALÓN Y SI EL DÍA DE MAÑANA EL AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA NEGANDO ESE PERMISO ESTARÁN EN SU DERECHO DE DEMANDAR PUES YA TIENEN INVERTIDO TAMBIÉN SU PATRIMONIO. EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** COMENTA LO SIGUIENTE: ” *YO ME PONGO EN... PORQUE LO VIVÍO, VIVO UNA SITUACIÓN SEMEJANTE A LA DEL COMPAÑERO REGIDOR ENTONCES NO ES DE QUE AQUÍ ÉL ESTÁ EN ESTA SITUACIÓN Y YO ESTOY EN ESTA SITUACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEBEMOS SER OBJETIVOS PORQUE USTEDES YA HICIERON SU TRABAJO Y NO CREO QUE SE DEBA DE IR A OTRA COMISIÓN PORQUE EL TRABAJO YA ESTÁ HECHO Y QUE YA SE VAYA A LA VOTACIÓN DIRECTA*” .

-----EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, COMENTA QUE REITERA SU RESPETO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y QUE SU PROPUESTA ES QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN Y SE PREVEA QUE LA AFECTACIÓN A LOS CIUDADANOS ASÍ COMO QUE EN SU NUEVO ANALISIS SE INTEGREN DOS O TRES REGIDORES MÁS PARA NO DEJAR DE LADO EL ASPECTO SOCIAL. ABONADO AL TEMA EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS** PROPONE QUE UNA VEZ REALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO SOLICITA REGRESE A COMISIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE EL ASPECTO LEGAL, YA QUE SI ANTERIORMENTE SE HABÍA NEGADO, SE DEBE ANALIZAR A FONDO EL SENTIDO DE LA NEGATIVA PREVIA Y LA APROBACIÓN POSTERIOR, PARA CON OBJETIVIDAD ACORDAR ESTE CUERPO EDILICIO CON EL CONOCIMIENTO TOTAL DE LAS CAUSAS. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** COMENTA QUE: “LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DICE: *DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: EL HORARIO ESTABLECIDO POR LA DEPENDENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EVITAR QUE EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS OBSTRUYA LA ENTRADA A LAS VIVIENDAS DE LOS VECINOS DEL LUGAR, ASÍ COMO RESPETAR LOS NIVELES DE RUIDO, Y BUENO AQUÍ LAS FIESTAS SON AL AIRE LIBRE Y HAY VECES QUE HAY BANDAS DE MÚSICA QUE NO RESPETAN LOS NIVELES DE RUIDO, Y LASO VEHÍCULOS TAPAN NUESTRAS COCHERAS, Y TAL VEZ USTEDES PUEDAN PENSAR QUE YO POR EL HECHO DE SER REGIDOR ESTOY HACIENDO ESTO Y RESULTA QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTA MESA Y DARLES LOS DETALLES PERO LA GRAN MAYORÍA DE LA GENTE NO CUENTA CON ESTE PRIVILEGIO, Y NO TIENEN FORMA DE DEFENDERSE, Y YO MISMO CUANDO HAY ESTE PROBLEMA DE RUIDO Y QUE TAPAN MI COCHERA LLAMANDO AL 066 A REPORTAR ME*



*DICEN QUE NO ES UNA EMERGENCIA Y QUE DEBO LLAMAR A LA POLICÍA Y LLAMO A LA POLICÍA Y SI YO NO ME IDENTIFICO COMO LO QUE SOY NO ME HACEN CASO, Y BUENO AL EMPEZAR ESTA ADMINISTRACIÓN SE NOS DIJO QUE UNA COSA ERA EL USO DE SUELO Y OTRA ERA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EN TODO CASO TIENE QUE VER CON FISCALIZACIÓN, PERO LA VERDAD ES QUE EN LA PRÁCTICA LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON LAS AUTORIZACIONES DE LOS USOS DE SUELO HACEN Y DESHACEN LO QUE QUIEREN, INCLUSO EN ESTE CASO AUN CON LA NEGATIVA DE FISCALIZACIÓN DE TODOS MODOS SE ESTÁ RENOVANDO EL USO DE SUELO, AQUÍ EL LIC. MÉNDEZ DICE DE LA INVERSIÓN QUE HICIERON LOS PARTICULARES PARA ESE SALÓN DE FIESTAS, Y LA INVERSIÓN LA HICIERON AUN SABIENDO LA OPOSICIÓN DE LOS VECINOS ELLOS PUDIERON HABER DETENIDO SU OBRA Y NO LO HICIERON, ADEMÁS PASARON POR SOBRE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS, ENTONCES ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAY QUE PROTEGER LA INVERSIÓN DE LAS PERSONAS, PERO PRIMERO HAY QUE PROTEGER LA DE LOS VECINOS QUE ESTÁN PRIMERO, Y ES QUE YO VIVO EN FRENTE PERO NO POR ESO NO ME VOY A PREOCUPAR POR LO QUE VIVEN MIS VECINOS, TAL VEZ ESTÁ MAL QUE LO DIGA PERO MI CASA ES GRANDE, Y LOS OTROS QUE LIMITAN BARDA CON BARDA CON ESTE SON CASAS PEQUEÑAS QUE COMPRARON ESA PERSONAS CON ESFUERZO Y BATALLAN PARA PAGARLAS Y ESA PERSONAS NO TIENEN NADIE QUE LOS DEFIENDAN Y YO TENGO EL PRIVILEGIO DE ESTAR AQUÍ, PERO ESAS PERSONAS NO TIENEN DONDE QUEJARSE, Y ESTOS VECINOS QUE SE MANIFESTARON PACÍFICA Y DEMOCRÁTICAMENTE Y QUE NO FUERON ESCUCHADOS Y MÁS AÚN VEO QUE HAY DUDAS, PERO SÍ CREO QUE COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DEBEMOS COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO VER POR EL INTERÉS GENERAL Y NO POR EL DE UN PARTICULAR, QUE ADEMÁS ESE PARTICULAR SABÍA QUE ESTABA HACIENDO ALGO INDEBIDO AL MENOS MORALMENTE TAL VEZ LEGALMENTE NO, DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PERO CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN ÉTICA PARA PASAR POR SOBRE EL INTERÉS GENERAL Y BENEFICIAR UN INTERÉS PARTICULAR” . -----EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, REFIERE QUE DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS SE HAN GENERADO DOS PROPUESTAS, SIENDO UNA DE ELLAS VOTAR EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA OTRA EL TURNARLO A UNA COMISIÓN ESPECIAL ADEMÁS DE LOS INTEGRANTES DE LA DE URBANO, CON LA INTEGRACIÓN ADEMÁS DE DOS O TRES REGIDORES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA ANALIZAR LOS ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL ASUNTO. -----*

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C. C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR **MAYORIA CALIFICADA DE 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 3 TRES EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN Y ALBERTO MENDEZ PÉREZ, Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO POR EL INTERES PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO.** EN CONSECUENCIA ACUERDA: NEGAR EL VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTA INFANTILES Y EVENTOS SOCIALES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA VÍA LÁCTEA # 721 FRACC EL PARAÍSO; SOLICITA: LAURA VELÁZQUEZ ARAGONÉS. -----





SOLICITA EL USO DE LA VOZ EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, CON LA FINALIDAD DE MENCIONAR EL PORQUE DE SU VOTO EN CONTRA, AL MANIFESTAR QUE DADO QUE SU PROPUESTA DE FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL ASPECTO SOCIAL DEL ASUNTO NO FUE TOMADA EN CUENTA, ES POR LO QUE NO VOTA A FAVOR DE AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE USO DE SUELO, INSISTIENDO EN QUE ES PORQUE EL ASUNTO NO SE HA ANALIZADO EN TODOS SUS ASPECTOS. -----

**C) 4.** LA RECONSIDERACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TORTILLERÍA**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUÁREZ # 102, BARRIO DE SAN ANTONIO, EL CUAL FUE CONDICIONADO A PRESENTAR ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA COMO ANTECEDE EN EL ACTA DE SESIÓN AYUNTAMIENTO NUMERO 902 PUNTO V, INCISO C-1) DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2013; A SOLICITUD DE CLEMENTINA MÁRQUEZ MUÑOZ. -

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: ----- **PREDOMINANTE: HABITACIONAL.** -----

**COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.** -----

----- **VIALIDAD: TERCIARIA DE 12 A 20 METROS.** -----

----- **COMERCIO: DE BARRIO.** -----

----- **HABITACIONAL: DENSIDAD BAJA H1, (100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA).** ----- POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO **ES FACTIBLE CONDICIONADO, PARA TORTILLERÍA**, EN EL DOMICILIO DONDE PRETENDE SER INSTALADO, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUÁREZ # 102, BARRIO DE SAN ANTONIO, QUE SOLICITA CLEMENTINA MÁRQUEZ MUÑOZ: TODA VEZ QUE HA PRESENTADO EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA CORRESPONDIENTE. -----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0734/2012, INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2012; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: PINO SUÁREZ NÚMERO 102, BARRIO DE SAN ANTONIO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **TORTILLERÍA.** -----

-----POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAL DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: **ÍNDICE DELICTIVO: BAJO.** ----- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----



-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-049/2012. LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **TORTILLERÍA, UBICADO EN PINO SUÁREZ NO. 102, COLONIA SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD**, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **BAJO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS. 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS. 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES. 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. **REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M<sup>2</sup>.** 1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS. 2) DOS EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES. 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA. 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. **PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/008 - OF/2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA CLEMENTINA MÁRQUEZ MUÑOZ., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA EL GIRO: DE TORTILLERÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PINO SUÁREZ #102, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. -----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA C. CLEMENTINA MARQUEZ MUÑOZ DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO V; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. --

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-



209/2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **TORTILLERÍA, UBICADA EN CALLE. PINO SUAREZ NO. 102, BO. DE SAN ANTONIO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. ----- **AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: ES PROCEDENTE LA RECONSIDERACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORTILLERÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO SUÁREZ # 102, BARRIO DE SAN ANTONIO, EL CUAL FUE CONDICIONADO A PRESENTAR ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA COMO ANTECEDE EN EL ACTA DE SESIÓN AYUNTAMIENTO NUMERO 902 PUNTO V, INCISO C-1) DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2013; DEBIENDO SEGUIR SU TRAMITE CON EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (SAPAF) DADO QUE LAS DESCARGAS DE ESTE TIPO DE INDUSTRIA SON REGULADAS POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF). A SOLICITUD DE CLEMENTINA MARQUEZ MUÑOZ. ---**

**C) 5. AMPLIACIÓN DE GIRO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (KINDER, PRIMARIA) Y SE AMPLIARA A EDUCACIÓN MEDIA (SECUNDARIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO # 1153 FRACC. VILLAS DE LAS FLORES. ANTECEDE PERMISO DE USO DE SUELO APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASENTADA EN EL ACTA NUMERO 912 PUNTO V, INCISO C-1). SOLICITADO POR: MA. MARTHA REYES BUSTAMANTE. -----**

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** HABITACIONAL. -----

**COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

**VIALIDAD:** TERCIARIA DE 12 A 20 METROS. -----

**COMERCIO:** DE BARRIO. -----



**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 DE 100 A 200 HABITANTES POR HECTÁREA. -----

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE GIRO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (KINDER, PRIMARIA) Y SE AMPLIARA A EDUCACIÓN MEDIA (SECUNDARIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO # 1153 FRACC VILLAS DE LAS FLORES, DEL PERMISO DE USO DE SUELO APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASENTADA EN EL ACTA NUMERO 912 PUNTO V, INCISO C-1), SOLICITADO POR: MA. MARTHA REYES BUSTAMANTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA).** -----

----- **AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR** ACUERDA: ES PROCEDENTE LA AMPLIACIÓN DE GIRO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA (KINDER, PRIMARIA) Y SE AMPLIARA A EDUCACIÓN MEDIA (SECUNDARIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO # 1153 FRACC. VILLAS DE LAS FLORES.** -----

**C) 6.** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIA LIGERA (TALLER DE COSTURA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 1206 COL. CUAUHTÉMOC. SOLICITADO POR **MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** ----- LO ANTERIOR EN APOYO A LA SOLICITUD QUE HACE LA LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES. DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO. MEDIANTE OFICIO NO. CDE/253/2013. -----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA). --

**COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

**VIALIDAD:** Terciaria (12-20 M). -----

**COMERCIO:** COMERCIO DE BARRIO. -----

**HABITACIONAL:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA)

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES **FACTIBLE CONDICIONADO PARA TALLER DE COSTURA** EN ESA ZONA. -----

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIA LIGERA (TALLER DE COSTURA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 1206 COL. CUAUHTÉMOC; SOLICITA: MARIA GUADALUPE MARTINEZ HERNÁNDEZ.** ----- **LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.** MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0549/2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE

ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU



SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 1206, CUAUHTÉMOC. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **INDUSTRIA LIGERA (TALLER DE COSTURA)**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**.-----

-----ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**.-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-337/2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **INDUSTRIA LIGERA (COSTURA)**, UBICADO EN CALLE. **IGNACIO ZARAGOZA NO. 1206, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. ----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR **UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR** ACUERDA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA INDUSTRIA LIGERA (TALLER DE COSTURA) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 1206 COL. CUAUHTÉMOC. SOLICITADO POR MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.-----

**C) 7.** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **COMPRA-VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN SAN FRANCISCO KM. 7 COM. BUENA VISTA; **SOLICITA. PETRODIESEL DEL CENTRO S.A DE C.V.**-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----



**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

-

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

-----

**VIALIDAD:** PROPUESTA DE LIBRAMIENTO (60-90 M.). -----

-----

**COMERCIO:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES **PROHIBIDO** EL USO DE SUELO PARA **COMPRA VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO**, EN ESA ZONA. -----

-----

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE** LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN SAN FRANCISCO K.M. 7 COMUNIDAD BUENA VISTA; SOLICITA PETRODIESEL DEL CENTRO S.A DE C.V. -----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** MEDIANTE OFICIO DPCSFR-926/2013. INFORMA DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **COMPRA-VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO, UBICADO EN CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN KM. 7 S/N, DE LA COMUNIDAD BUENA VISTA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

--DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL **VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **ALTO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.** MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0540/2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO KM 7 SIN NÚMERO, BUENA VISTA.

DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **COMPRA VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** -----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE



SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: PROCEDENTE LA RENOVACION DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETROLEO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEON SAN FRANCISCO KM. 7 COM. BUENA VISTA; SOLICITA. PETRODIESEL DEL CENTRO S.A DE C.V.-----

**C) 8.** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS # 510 COLONIA CUAUHTÉMOC; SOLICITA: TIENDAS SORIANA S.A DE C.V.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M).-----

COMERCIO: COMERCIO DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HABITANTES POR HECTÁREA).---

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS # 510 COLONIA CUAUHTÉMOC; SOLICITA: TIENDAS SORIANA SA DE CV.-----

----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y



TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMERCIO AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS # 510 COLONIA CUAUHTÉMOC; SOLICITA: TIENDAS SORIANA S.A DE C.V.-----

**C).- 9.** LA POLÍTICA DE REDENDIFICACION. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PODER AUTORIZAR DESARROLLOS VERTICALES EN ZONAS FACTIBLES DE OCUPAR (LOTES BALDÍO CON SERVICIOS, PREDIOS COLINDANTES A DESARROLLO DE ALTA DENSIDAD Y CORAZONES DE MANZANAS); **SOLICITA: ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL.-----**

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE LA POLÍTICA DE REEDIFICACIÓN. EN CONSECUENCIA SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE DESARROLLOS VERTICALES EN ZONAS FACTIBLES DE OCUPAR (LOTES BALDÍOS CON SERVICIOS, PREDIOS COLINDANTES A DESARROLLO DE ALTA DENSIDAD Y CORAZONES DE MANZANAS); SOLICITA: ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL.----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, ACUERDA: ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA POLÍTICA DE REEDIFICACIÓN. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZAN DESARROLLOS VERTICALES EN ZONAS FACTIBLES DE OCUPAR (LOTES BALDÍOS CON SERVICIOS, PREDIOS COLINDANTES A DESARROLLO DE ALTA DENSIDAD Y CORAZONES DE MANZANAS). SOLICITA: ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL.-----

**C).- 10).** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA MERCADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA S/N ZONA CENTRO, **SOLICITA: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.-----**

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**COMERCIO:** COMERCIO DE BARRIO.-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA 20-40 M.-----

**HABITACIONAL:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA (200 -300 HAB./HA. ).----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE LE INFORMA QUE ES **FACTIBLE EL USO DE SUELO PARA MERCADO MUNICIPAL, EN ESA ZONA.-----**





-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA MERCADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA S/N ZONA CENTRO, SOLICITA: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA MERCADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA S/N ZONA CENTRO, SOLICITA: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.-----11).-

EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CLÍNICA-HOSPITAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR Y FRAY JUAN DE ZUMARRAGA DE ESTA CIUDAD, SOLICITA: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA DE (12-20 M).-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA HO (50-100 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE ES FACTIBLE CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA CLÍNICA-HOSPITAL, EN ESA ZONA.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CLÍNICA- HOSPITAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR Y FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, SOLICITA: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMUDAS ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACUERDA: ES PRODECENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CLÍNICA-HOSPITAL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR Y FRAY JUAN DE ZUMARRAGA DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.-----



EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 18:28 HORAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, TOMA EL USO DE LA VOZ DECRETANDO UN RECESO DE LA PRESENTE SESIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN PRIVADA QUE A PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ SE VOTÓ A FAVOR POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL PUNTO OCTAVO DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA. -----

-----SIENDO LAS 19:05 HORAS SE DA POR TERMINADO EL RECESO DECRETADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, DECLARANDO ABIERTA LA SESIÓN PARA CONTINUAR DESAHOGANDO EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

-----ASIMISMO, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA QUE SE REINCORPORA LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO AL MOMENTO DE SER SUSPENDIDO EL RECESO DECRETADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA CONFORMAR EL **COMITÉ MUNICIPAL DE BOX PROFESIONAL**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BOX EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ----- EN USO DE LA VOZ EL

**PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE UNA VEZ EMITIDA LA CONVOCATORIA Y RECIBIDAS LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE BOX PROFESIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SERÁN HONORÍFICOS Y PERSONALES Y SUS TITULARES NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DURARAN EN LOS MISMOS TRES AÑOS; CEDIENDO EL USO DE LA VOZ AL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE PRESENTE AL PLENO LA LISTA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS, SIENDO LAS SIGUIENTES: -----

**C. J. GUADALUPE GAVIA RIOS. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. -----**  
**C. JOSE CARLOS TORRES GUERRERO. COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN. -----**  
**C. RICARDO ALBERTO MARTÍNEZ SANCHEZ. COMO TESORERO DE LA COMISIÓN. -----**  
**DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ RUENES. COMO DOCTOR DEPORTIVO DE LA COMISIÓN. -----**

**DR. FRANCISCO JAVIER IBARRA MARQUEZ. COMO DOCTOR DEPORTIVO DE LA COMISIÓN. -----**

**C. JOSE ÁNGEL HERNANDEZ GARCIA. COMO VOCAL DE LA COMISIÓN. -----**  
**C. MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ CABRERA. COMO VOCAL DE LA COMISIÓN. -----**  
**C. JAVIER RODRIGUEZ TRUJILLO. COMO VOCAL DE LA COMISIÓN. -----**  
**LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ. REGIDOR MUNICIPAL. COMO VOCAL DE LA COMISIÓN. REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----**

**C. GONZALO ROMERO GUERRERO. COMO VOCAL HONORARIO DE LA COMISIÓN. --- EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: APROBAR A PROPUESTA DEL ALCALDE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS REFERIDOS PARA QUE ASUMAN EL CARGO REFERIDO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BOX PROFESIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DEBIENDO INTEGRARSE DE LA SIGUIENTE MANERA: C. J. GUADALUPE GAVIA RIOS. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. JOSE CARLOS TORRES GUERRERO. COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN, C. RICARDO ALBERTO MARTÍNEZ**





		FUNCIONAL		
31111-3102	6141	2.2.1	CF13	\$2`502,502.50

LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECURSO OBTENIDO DEL NUEVO PROGRAMA FEDERAL "PAVIMENTACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013". DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I	CONCEPTO	IMPORTE
830202	CONVENIOS FEDERALES	\$2`502,502.50

2.-OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: --

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3101	6141	2.2.1	CP13	\$650,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA CONTRATAR Y EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" DE ESTE MUNICIPIO. EN CASO DE AUTORIZAR EL H. AYUNTAMIENTO ESTA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTAL, EL INGRESO SE OBTENDRÍA DEL INCREMENTO DEL PRONÓSTICO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$650,000.00

3.- OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$6,401,786.03 ( SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 03/100 M.N ) A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3102	6141	2.2.1	CP13	\$6,401,786.03

LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO SUSCRITO CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). -----  
 CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
830201	CONVENIOS ESTATALES	\$6,401,786.03

4.- EL TRASPASO PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL RETORNO DEL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS ESQUINA BOULEVARD DEL VALLE; A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-1101 PRESIDENCIA	8531	OTROS CONVENIOS	P04	CP13	\$150,000.00

DESTINO: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	FF	IMPORTE
31111-3102	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	P026	CP13	\$150,000.00



E) CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS; EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG	F. F	A. F.	IMPORTE
31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2411	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL	P033	CP13	2. 2. 6	\$250,000.00
31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2421	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	P033	CP13	2. 2. 6	\$400,000.00

DESTINO: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	A. F.	IMPORTE
31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	P037	CP13	2. 2. 4	\$650,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y COMPRA DE LUMINARIOS LED DEL CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, DE ESTE MUNICIPIO. -----

EN LO QUE RESPECTA AL **INCISO A)** DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE RESPECTO AL 4% CONTEMPLADO COMO INCREMENTO A TODOS LOS RUBROS, EXISTEN ALGUNAS SITUACIONES QUE FALTAN POR MODIFICAR EN LAS DEPENDENCIAS, POR LO QUE PROPONE QUE A FIN DE REGULAR ESTA SITUACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL PRESENTEN EL PROYECTO PARA ESTAR EN TIEMPO DE ENVIARLA AL CONGRESO. AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, REFIERE QUE SERÁ CONVENIENTE QUE CUANDO SEA ANALIZADO EL ASUNTO EN TRABAJO DE LA COMISIÓN SE INTEGRE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SE AGILICE EL TRÁMITE CON SU PLENA JUSTIFICACIÓN, A LO QUE EL **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE CON LO QUE CUENTA AHORA LA COMISIÓN ES LA ESPECIFICACIÓN DE LOS RUBROS A MODIFICARSE POR LO QUE SE LES PEDIRÁ A LOS DIRECTORES QUE A MÁS TARDAR LA ÚLTIMA SEMANA DE OCTUBRE PREVIAMENTE SE REÚNAN CON EL TESORERO Y ÉL LAS REVISE Y SI CONSIDERA CONVENIENTE REGRESARLOS PARA CORRECCIONES O BIEN AUTORIZARLOS. AL RESPECTO LA **REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, COMENTA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTARÁ COORDINANDO LA LABOR DEL TESORERO CON LOS DIRECTORES, YA QUE DESDE HACE VARIOS MESES LOS DIRECTORES SE HAN ACERCADO A LOS REGIDORES PARA EXTERNARLES SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A SITUACIONES COMO COBROS QUE SUS REGLAMENTOS NO LES PERMITEN REALIZAR, POR LO QUE EL ÁREA JURÍDICA DEBERÁ ESTAR AL PENDIENTE DE APOYAR EN LO TOCANTE A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, JUSTIFICACIÓN Y CUESTIONES TÉCNICAS, DEJANDO EN CLARO QUE ES FUNCIÓN DE CADA DIRECTOR TRABAJAR EN ELLO CON COORDINACIÓN CON EL TESORERO, SIENDO LOS REGIDORES ÚNICAMENTE COADYUVANTES EN ESTA LABOR. AL RESPECTO EL **TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, REFIERE QUE: " CON ANTERIORIDAD HICE LLEGAR UNA CIRCULAR A LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS EN LA CUAL SE LES INDIQUE QUE AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE FUERAN RECAUDADORAS, DEBERÍAN DE INFORMAR SI TENÍAN CONTEMPLADA ALGUNA MODIFICACIÓN YA SEA INCREMENTO O DECREMENTO Y QUE LO HICIERAN LLEGAR DE MANERA OFICIAL, LO QUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA NO HE RECIBIDO DE LOS DIRECTORES DE DEPENDENCIAS RECAUDADORAS RESPUESTA ALGUNA, Y EN LA REUNIÓN PREVIA QUE TUVIMOS SE GENERÓ EL COMPROMISO QUE CON ESTA SESIÓN SE FORMALIZA AÚN MÁS, EN LA QUE YO GIRÓ UN OFICIO A LAS DEPENDENCIAS RECAUDADORAS EN EL QUE YO CON BASE AL ACUERDO QUE USTEDES DETERMINARON SE LES SOLICITA QUE NUEVAMENTE SI HAY ALGUNA SITUACIÓN DE MODIFICAR EN LA LEY DE INGRESOS, AHORA, EL



HECHO DE QUE NOSOTROS MODIFIQUEMOS LA LEY Y EL AYUNTAMIENTO LO AUTORICE NO QUIERE DECIR QUE QUEDA ASÍ YA PLASMADO, PORQUE LA LEY SE REMITE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ELLOS A SU VEZ LO AUTORICEN, Y LES APORTO ALGO MÁS PORQUE HABRÁ ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE PUEDAN DECIR ENTONCES PARA QUE TRABAJO SI AL FINAL NO ME LO VAN A AUTORIZAR, Y YO DIGO QUE DE TODOS MODOS SE TIENE QUE HACER PORQUE SI EN UN MOMENTO DADO ALGUNOS CONCEPTOS NO QUEDAN PLASMADOS EN LA LEY TENEMOS LA OPCIÓN DE PLASMARLO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y NOSOTROS TENEMOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PARA PRESENTARLAS, ENTONCES HAY QUE TRABAJAR LO PLASMAMOS EN LEY Y SI EL CONGRESO AL FINAL LO REBOTA LO SUPLIMOS EN LAS DISPOSICIONES Y ESE TRABAJO AL FINAL TENDRÁ VALIDEZ” . ----- AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PREGUNTA AL TESORERO SI EL TIEMPO LE ALCANZARÁ PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO AL CONGRESO, A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL LE RESPONDE QUE: “LA LEY SE TIENE QUE REMITIR AL CONGRESO AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE, LÓGICAMENTE TENDRÍAMOS QUE TRABAJAR EN ESTE MES Y PRÓXIMAMENTE SUBIRLO A SESIÓN Y REMITIRLO AL CONGRESO PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN” . -----

EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, PREGUNTA AL TESORERO MUNICIPAL SI DERIVADO DEL COMUNICADO QUE MENCIONO QUE ENVIÓ A LAS DIRECCIONES YA LE EMITIERON RESPUESTA, A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA QUE NO. NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ** PROPONE QUE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EN APOYO DEL TESORERO MUNICIPAL REMITA EL COMUNICADO QUE ÉSTE ENVIÓ CON ANTELACIÓN A TODAS LAS DIRECCIONES. AL RESPECTO LA **REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, COMENTA QUE EL DÍA EN QUE SE TUVO LA MESA DE TRABAJO ACUDIERON CINCO DIRECTORES QUE SE COMPROMETIERON A REMITIR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, AGREGA EL COMENTARIO RESPECTO A QUE SE TIENE PENDIENTE DE CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL DAP, YA QUE EL CONGRESO AUN NO EMITE PRONUNCIAMIENTO, AUNANDO QUE RESPECTO AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SU OBLIGACIÓN ERA MANDARLO AL AYUNTAMIENTO ANTES DEL DÍA 2 DE OCTUBRE A LO QUE DIO CUMPLIMIENTO CON APOYO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. ---

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE EN COADYUVANCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE INTEGRE EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL GIRE INSTRUCCIONES A LOS DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS RECAUDADORAS, A FIN DE QUE INFORMEN VÍA OFICIO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CON ATENCIÓN AL TESORERO MUNICIPAL LA INFORMACIÓN EN LA QUE CONTEMPLAN SI TIENEN ALGUNA SITUACIÓN A MODIFICAR EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. -----

EN LO QUE RESPECTA AL **INCISO B)** DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL **CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE CONTARÁ EN ESTE PUNTO CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DEL MUSEO **LIC. JOSE DE JESÚS ÁNGEL GARCÍA**: ---EN USO DE LA VOZ EL **TESORERO MUNICIPAL, CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, INFORMA QUE EL DIRECTOR DEL MUSEO MUNICIPAL LE GIRÓ UN OFICIO EN EL QUE LE SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE **\$22,300.00**, LO QUE EN CASO DE APROBACIÓN LA SUFICIENCIA QUE EN CASO DE SU APROBACIÓN LA SUFICIENCIA SERÁ CUBIERTA CON EL INCREMENTO QUE SE GENERA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO: -----

C. R. I	CONCEPTO	IMPORTE
510104	INTERESES	\$22,300.00

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



U. R	F. F.	PROGRAMA
31111-3403	CP13	P030

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2111	MAT. ÚTILES DE OFICINA	\$3,000.00
2161	MAT. DE LIMPIEZA	\$2,000.00
3111	SERV. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,000.00
3141	SERV. DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$3,300.00
2421	MAT. DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	\$5,000.00

INFORMANDO ADEMÁS QUE ESTA SUFICIENCIA ES SOLO PARA CERRAR EL AÑO, YA QUE HA RECIBIDO DEL DIRECTOR DE MUSEO OTRAS PETICIONES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ---

EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ DE JESÚS ÁNGEL GARCÍA, MANIFIESTA QUE TIENE UNA INVITACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ACUDIR A UN CURSO DE MUSEOGRAFÍA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, PARA LO CUAL NO CUENTO CON PRESUPUESTO, Y ESTA SUFICIENCIA NO ES PARA CUBRIR ESTE RUBRO, ÚNICAMENTE LO SEÑALADO Y SOLO ES PARA CERRAR ESTE AÑO, REQUIRIENDO DE SEIS MIL PESOS PARA PODER ACUDIR A ESTE CURSO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SEÑALA QUE LOS ESPACIOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO SON POCOS POR LO QUE EL MUSEO DEBERÁ SER ACREEDOR DE MÁS PRESUPUESTO QUE LE DE RELEVANCIA Y LA IMPORTANCIA QUE SE MERECE, ADEMÁS DE QUE HAY QUE FORTALECER LOS LEGADOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO, COMO EL MURAL QUE REPRESENTA LA HISTORIA DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PIDE AL TESORERO QUE RESPONDA POSITIVAMENTE A LA SOLICITUD QUE RECIBA DEL MUSEO, YA QUE SI SE INVIERTE EN CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE, SE AHORRA EN SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONIENDO QUE EN ESTE MOMENTO A PARTE DE LA SUFICIENCIA POR \$22,300.00, QUE ESTÁ REQUIRIENDO SE APRUEBE QUE SE LE OTORQUE A SUFICIENCIA POR LOS \$6,000.00 PESOS PARA EL CURSO DE MUSEOGRAFÍA. -----

PROPUESTA A LA QUE SE ADHIEREN LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL REFIERE QUE EN CASO DE SER APROBADO EL AUMENTO POR LOS SEIS MIL PESOS MÁS, SE COMPROMETE A ACUDIR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA QUE SE GENERARÁ. -----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE MUSEO MUNICIPAL POR UN IMPORTE DE \$28,300.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100). SUFICIENCIA SERÁ CUBIERTA CON EL INCREMENTO QUE SE GENERA DE LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO: -----

C. R. I	CONCEPTO	IMPORTE
510104	INTERESES	\$28,300.00

DEBIENDO TOMAR EL INGRESO DE LAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS: -----

U. R	F. F.	PROGRAMA
31111-3403	CP13	P030

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
2111	MAT. ÚTILES DE OFICINA	\$3,000.00
2161	MAT. DE LIMPIEZA	\$2,000.00
3111	SERV. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,000.00
3141	SERV. DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$3,300.00
2421	MAT. DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	\$5,000.00



3751	VIATICOS NACIONALES	\$6,000.00
		TOTAL: \$28,300.00

EN LO QUE RESPECTA AL **INCISO C)** DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE CONTARÁ EN ESTE PUNTO CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ: -----

**1. -OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2`502,502.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N) A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----**

UR	PARTIDA	ÁREA FUNCIONAL	F. F.	IMPORTE
31111-3102	6141	2.2.1	CF13	\$2`502,502.50

LO ANTERIOR DERIVADO DEL RECURSO OBTENIDO DEL NUEVO PROGRAMA FEDERAL "PAVIMENTACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2013". DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I	CONCEPTO	IMPORTE
830202	CONVENIOS FEDERALES	\$2`502,502.50

EN ESTE APARTADO EL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, INFORMA QUE HARÁ UNA ACLARACIÓN: ESTE RECURSO YA FUE ENTREGADO, Y ES DERIVADO DEL COMPROMISO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL CUAL SE APLICARÍA EN LAS OBRAS A GENERARSE EN LA COMUNIDAD DE "SAN IGNACIO DE HIDALGO", Y DEL QUE INICIALMENTE SE DIJO QUE SE DARÍA EL RECURSO AL MUNICIPIO PARA QUE FUERA QUIEN CONTRATARA LA EJECUCIÓN Y PAGO DE LA OBRA, SIENDO QUE EL DÍA DE HOY HACE UNAS HORAS FUE INFORMADO QUE CAMBIA LA MECÁNICA DE LA MINISTRACIÓN DE ESTE RECURSO, YA QUE NO SE VA A RECIBIR EN EFECTIVO, SE VA A EJECUTAR LA OBRA PERO EL ESTADO SERÁ EL ENCARGADO DE CONTRATAR, EJECUTAR Y PAGAR LA OBRA. AL RESPECTO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, COMENTA QUE AL MUNICIPIO LE FUE ENCOMENDADA LA RECUSACIÓN DE FORMAS DEL CONVENIO, LO CUAL FUE CUMPLIDO, Y AL DÍA DE HOY NO SE HA HECHO ENTREGA DEL MISMO, INFORMÁNDOLE EL DIRECTOR DE LA SEDESHU, QUE LA INSTRUCCIÓN FUE RECIBIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, ESTABLECIENDO QUE EL MUNICIPIO QUEDARÍA EN ESTE CONVENIO COMO BENEFICIARIO, LA SEDESHU COMO ADMINISTRADOR Y LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA SERÍA EL EJECUTOR DE LA OBRA. ES POR ESTA RAZÓN QUE NO ES NECESARIO ANALIZAR Y PRONUNCIARSE AL RESPECTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR ASUNTO QUE ANALIZAR, ÚNICAMENTE SE DAN POR ENTERADOS DEL COMUNICADO DE QUIENES COMPARECEN. RESERVÁNDOSE ACUERDO AL RESPECTO EN CONSIDERACIÓN DE LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR LOS TITULARES DE LAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL. -----

**2. -OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: ---**

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3101	6141	2.2.1	CP13	\$650,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA CONTRATAR Y EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" DE ESTE MUNICIPIO. EN CASO DE AUTORIZAR EL H. AYUNTAMIENTO ESTA SOLICITUD DE INCREMENTO PRESUPUESTAL, EL INGRESO SE OBTENDRÍA DEL INCREMENTO DEL PRONÓSTICO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LA





SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$650,000.00

EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** EXPRESA: *“PROYECTO... PROYECTO, NO LO CONOCEMOS, NO NOS LO HAN DADO A CONOCER”* -----AL RESPECTO EL **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ** COMENTA QUE EFECTIVAMENTE NO LO HAN PRESENTADO PERO SE LES DARÁ A CONOCER, SEÑALANDO LOS ALCANCES DEL MISMO, LOS QUE ESTRIBAN EN LA REHABILITACIÓN DEL CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN LA REMOCIÓN DEL ADOQUÍN, COLOCACIÓN DE JARDINERÍA, COLOCACIÓN DE PASOS PEATONALES A LOS LARGO DEL BOULEVARD ABARCANDO DESDE EL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS AL BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, EN ALGUNOS TRAMOS, ASÍ COMO LA REMODELACIÓN DE BANQUETAS, PINTURAS, POSTERIAS, LUMINARIAS. AL RESPECTO LA REGIDORA **PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO**, PREGUNTA AL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS EL PORQUÉ DE LA REHABILITACIÓN DE ESTE BOULEVARD, AL CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, HABIENDO OTRAS VIALIDADES QUE REQUIEREN MÁS DE ESTE RECURSO COMO SON EL BOULEVARD PANAMÁ. A LO QUE EL **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, RESPONDE QUE SI SE VAN A REALIZAR MÁS OBRAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE OTROS RECURSOS YA AUTORIZADOS, PUES ESTE RECURSO YA ESTÁ DESTINADO A ESTE CONCEPTO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, REFIERE QUE EN SESIÓN ANTERIOR ESTE ASUNTO FUE EXPUESTO EN EL SENTIDO DE QUE DE LA CUENTA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL SE HIZO UN TRASPASO A LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO QUE YA VISUALIZANDO EL CONTEXTO COMPLETO DE LO QUE SE PUEDE REALIZAR RESULTA EL BOULEVARD MÁS ADECUADO, TANTO POR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE TRANSITAN COMO LA AFLUENCIA DE PERSONAS QUE LO UTILIZAN PUES DESPUÉS DEL BOULEVARD ZAPATA ES EL MÁS UTILIZADO. REITERANDO QUE EN UN INICIO SE HABÍA DADO LA SUFICIENCIA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN DONDE SERÍA UTILIZADO ÚNICAMENTE EN EL ÁREA DE JARDINERÍA, POR LO QUE AL VER LOS ALCANCES DE ESTE PROYECTO QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, Y DE AHÍ FUE QUE SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE DESTINARLO AL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ASÍ COMO UN PARQUE LINEAL EN EL PARQUE DEL RIO Y DEL OJO DE AGUA. CONCLUYENDO QUE CON ESTE RECURSO SE ESTARÁ MEJORANDO LOS PASOS A NIVEL DE BANQUETA EN LOS CRUCES MÁS IMPORTANTES COMO LAS CALLES TOMAS PADILLA, LUIS ROCHA Y LA ESCUELA FASTO LEÓN, LA ESCUELA ACEVES BARAJAS Y LA ESCUELA MATAMOROS. -----EN ESTE MOMENTO LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** EXPRESA: *“A VER PRESIDENTA DE COMISIÓN DE OBRA, USTED CONOCÍA EL PROYECTO?”* CONTESTANDO LA **REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ** QUE SI LO CONOCÍA. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, MANIFIESTA QUE COINCIDE CON LA REGIDORA **PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO** EN EL SENTIDO DE QUE HAY OTRAS ÁREAS QUE REQUIEREN LA OBRA, ASÍ COMO CONOCER EL PROYECTO PARA PODER AUTORIZAR CON PENA JUSTIFICACIÓN EL PROYECTO, ASÍ COMO QUE ESTA PARTIDA DE AUTORIZARÁ EN BASE A UN PRONÓSTICO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y ESTO SERÍA AVENTURARSE, LO QUE DE FALLAR LA RECAUDACIÓN ESPERADA DEL IMPUESTO PREDIAL, SE ESTARÍA AUTORIZANDO EN LO QUE SE PRONOSTICA RECAUDAR PERO QUE NO HAY CERTEZA DE ELLO, PROPONIENDO QUE ESTA SITUACIÓN SEA TURNADA A COMISIONES PARA SU ANALISIS. -----AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC.**

**FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE: *“AQUÍ SE ESTÁ HABLANDO DE UN PRONÓSTICO, RECORDEMOS QUE CADA PESO QUE SE GASTA DEL MUNICIPIO ESTÁ BASADO EN UN PRONÓSTICO Y SE BASA EN LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO PARA EL AÑO QUE CORRESPONDA, Y RECORDARLES QUE TODO SE BASA EN ESO EN UN PRONÓSTICO Y FINALMENTE SI NOS ESPERÁRAMOS A GASTAR HASTA QUE SE TUVIERA EL DINERO PUES NO SE HARÍA NADA”*. -----AL RESPECTO EL **TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ**, MANIFIESTA QUE NO TUVO OPORTUNIDAD POR CAUSA DEL TIEMPO DE ANALIZAR EL



ASUNTO DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES QUE EL DÍA DE AYER RECIBIÓ LA PETICIÓN ES SOLO EL CAMBIO PORQUE INICIALMENTE EL RECURSO YA ESTABA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS INCLUSO YA AUTORIZADO, Y ES QUE EL IMPUESTO PREDIAL PRONOSTICA \$21,757.00 DE PRONÓSTICO DE RECAUDACIÓN PARA EL 2013, Y ES QUE AL 30 DE SEPTIEMBRE EL IMPUESTO PREDIAL VA DE \$22,185.00, YA VAN SUPERADOS \$428,000.00 Y TODAVÍA RESTAN TRES MESES DEL AÑO, PARA COMPLETAR LOS \$222,000.00 PARA PODER DAR LA SUFICIENCIA REQUERIDA. ----- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, REFIERE QUE ÉL MISMO LE SOLICITO AL TESORERO MUNICIPAL EL TRASPASO DEL RECURSO TODA VEZ QUE YA SE ENCONTRABA ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA APLICARLO A ESTE PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD JOSEFA, Y ESTO VA AUNADO AL TEMA DE LAS LUMINARIAS, ESTO EN RAZÓN A LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS CON RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES QUE 17 DE ELLAS ESTÁN SOLICITANDO MEJORAS EN LA AMPLIACIÓN DE LUMINARIAS, Y ESE RECURSO SOLICITÓ SE QUEDARA EN SERVICIOS PÚBLICOS PARA NO HACER EL CAMBIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y EL PROYECTO EN LA TENDENCIA EN QUE SE ESTÁ MANEJANDO ES EL AHORRO DE ENERGÍA Y LO QUE SE RETIRE EN ESTE PROYECTO QUE SEA UTILIZABLE PARA LAS COMUNIDADES SE APLIQUE EN ELLA. POR LO QUE SI EN ESTE MOMENTO CONSIDERAN QUE NO SE TRATA DE UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, ENTONCES PEDIRÍA QUE SE CONSIDERARA REALIZAR EL TRASPASO DE SERVICIOS PÚBLICOS AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS. AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO** PROPONE QUE ASÍ COMO ESTÁ CONTEMPLADA LA SOLICITUD EN LA ORDEN DEL DÍA, ASÍ SEA CONSIDERADA PARA SU VOTACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL TESORERO PLANTEA QUE ES ALTAMENTE PROBABLE QUE SE CONSIGA LA META QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL. -----

LA **REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** PREGUNTA A DONDE SE COLOCÓ EL ADOQUÍN QUE ESTABA EN LA ANTIGUA PLAZA DE LA BANDERA, CONTESTANDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** QUE FUE COLOCADO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA **REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** PROPONE QUE EN CUANTO AL PROYECTO PARA MEJORAR EL BOULEVARD SERÍA BUENO QUE SE COLOQUE ADOQUÍN PARA LOS PASOS PEATONALES QUE SERVIRÍAN PARA EDUCARNOS EN CUESTIONES VIALES. ---

----- EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ** QUE LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO YA SE HABÍA DADO A CONOCER EN ESTA MESA EN EL PASADO MES DE ENERO EN EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, ESTO EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE LE HIZO DIRECTAMENTE LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, EN RELACIÓN A SI TENÍA CONOCIMIENTO DEL PROYECTO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRA, INFORMANDO QUE FUE PRECISAMENTE QUE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE SE CONOCIÓ EL PROYECTO. -----

EL **REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, COMENTA QUE EXISTEN CIERTAS ÁREAS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO SIENDO UNA DE ELLAS LA SALIDA A LAS 127 COMUNIDADES QUE HAY Y QUE ES LA PROLONGACIÓN AQUILES SERDÁN EN SUS DOS SENTIDOS DE SUR A NORTE, OTROS BULEVARES SUMAMENTE TRANSITADOS SON EL IGNACIO RAMÍREZ Y EL PANAMÁ, PREGUNTADO SI EN ESTE AÑO SE PODRÁ GESTIONAR PARA SU REHABILITACIÓN O SERÁ PARA EL PRÓXIMO AÑO. CONTESTÁNDOLE EL **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, QUE EN UNA SESIÓN SE DIO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA DOS ACCIONES LA DEL BOULEVARD AQUILES SERDÁN Y LA OTRA PARA EL H. COLEGIO MILITAR EN TRAMOS DEL BOULEVARD ZAPATA A NIÑOS HÉROES Y EL OTRO DE LAS CALLES IGNACIO RAMÍREZ A LA CALLE MICHOCÁN. LA **REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ** PREGUNTA BAJO EL PROCESO DE LICITACIÓN A QUIEN SE LE ADJUDICÓ LA OBRA, CONTESTÁNDOLE EL **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** QUE SE ADJUDICÓ AL **ARQ. JUAN FAUSTINO MAGAÑA**. DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----



U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3101	6141	2. 2. 1	CP13	\$650,000.00

POR UN IMPORTE DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) QUE SE DESTINARA A CONTRATAR Y EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ" DE ESTE MUNICIPIO. DEBIENDO TOMAR EL INGRESO DEL INCREMENTO DEL PRONÓSTICO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$650,000.00

**3. - OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$6,401,786.03 ( SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 03/100 M.N ) A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----**

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3102	6141	2. 2. 1	CP13	\$6,401,786.03

LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO SUSCRITO CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). -----

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
830201	CONVENIOS ESTATALES	\$6,401,786.03

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA AL PLENO SI TIENEN COMENTARIOS AL RESPECTO, NO PRONUNCIANDO COMENTARIO ALGUNO, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, PRONUNCIÁNDOSE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO **POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACORDANDO:** AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE ACUERDO A LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS PARA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR LA CANTIDAD DE \$6,401,786.03 ( SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 03/100 M.N ) A LA SIGUIENTE PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

U. R.	PARTIDA	A. F.	F. F.	IMPORTE
31111-3102	6141	2. 2. 1	CP13	\$6,401,786.03

LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS OBRAS INMERSAS EN EL CONVENIO SUSCRITO CON LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (COVEG). -----

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
830201	CONVENIOS ESTATALES	\$6,401,786.03

**4. - EL TRASPASO PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL RETORNO DEL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS ESQUINA BOULEVARD DEL VALLE; A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----**

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-1101 PRESIDENCIA	8531	OTROS CONVENIOS	P04	CP13	\$150,000.00

DESTINO: -----



U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	FF	IMPORTE
31111-3102	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	P026	CP13	\$150,000.00

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ PREGUNTA QUE ES LO QUE SE VA A REHABILITAR CON ESTA OBRA, YA QUE PASA DIARIO POR ESTA RUTA Y NO CONSIDERA QUE REQUIERA REHABILITACIÓN ALGUNA. CONTESTÁNDOLE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS QUE SE HARÁ UNA GASA DE RETORNO PARA ACCESO AL NUEVO CENTRO COMERCIAL. -----

----- DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL RETORNO DEL BOULEVARD JUVENTINO ROSAS ESQUINA BOULEVARD DEL VALLE; A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-1101 PRESIDENCIA	8531	OTROS CONVENIOS	P04	CP13	\$150,000.00

DESTINO: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	FF	IMPORTE
31111-3102	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	P026	CP13	\$150,000.00

EN LO QUE RESPECTA AL **INCISO D)** DE ESTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE CONTARÁ EN ESTE PUNTO CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG	F. F	A. F.	IMPORTE
31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2411	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL	P033	CP13	2. 2. 6	\$250,000.00
31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2421	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	P033	CP13	2. 2. 6	\$400,000.00

DESTINO: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	A. F.	IMPORTE
31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	P037	CP13	2. 2. 4	\$650,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y COMPRA DE LUMINARIOS LED DEL CAMELLÓN CENTRAL DEL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, DE ESTE MUNICIPIO. -----



EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PREGUNTA AL PLENO SI TIENEN COMENTARIOS AL RESPECTO, NO PRONUNCIANDO COMENTARIO ALGUNO, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, PRONUNCIÁNDOSE EL H. AYUNTAMIENTO **POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR ACORDANDO:** AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ, A FIN DE QUE REALICE EL TRASPASO PRESUPUESTAL EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES: -----

ORIGEN: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG	F. F	A. F.	IMPORTE
31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2411	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL	P033	CP13	2. 2. 6	\$250,000.00
31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2421	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	P033	CP13	2. 2. 6	\$400,000.00

DESTINO: -----

U. R.	PARTIDA	CONCEPTO	PROG.	F. F.	A. F.	IMPORTE
31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	P037	CP13	2. 2. 4	\$650,000.00

RESPECTO AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y D. O., PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO EL AUMENTO DE PLAZAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR DERIVADO DEL OFICIO DSPV/2083/2013, SUSCRITO POR EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. ----- **AL RESPECTO, SE ESTABLECE QUE DURANTE EL RECESO DECRETADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PARA EFECTO DE ANALIZAR EN LO PARTICULAR DE MANERA PRIVADA CON EL CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE ASUNTO QUE MEDIANTE DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; Y QUE OBRA EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. Y UNA VEZ DELIBERADA LA SOLICITUD QUE REALIZA LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, C. LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS:** AUTORIZAR EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN EN COMENTO, LA MODIFICACIÓN Y AJUSTES ADMINISTRATIVOS A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, SIN AFECTAR EL MONTO GLOBAL PRESUPUESTADO AUTORIZADO EN EL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES, Y EN CONSECUENCIA SE REALICEN LAS TRANSFERENCIAS NECESARIAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA 7 (SIETE ) PLAZAS DE AUXILIAR DE OFICIAL, 3 (TRES) PLAZAS DE ARMERO Y 3 (TRES) PLAZAS DE OPERADOR DE GRÚA. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; A FIN DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, LOS MOVIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. -----

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETOS, APROBADAS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA



03 DE OCTUBRE DE 2013, QUE MEDIANTE OFICIOS CIRCULARES 75, 76 Y 79 RESPECTIVAMENTE, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE:-----

A)- REFORMA EL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

“**ARTICULO 61.** LAS LEYES, REGLAMENTOS, CIRCULARES, Y CUALESQUIERA OTRAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN Y SURTEN EFECTOS EN EL DÍA O TERMINO QUE SEÑALEN, SIEMPRE QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DE NO SEÑALARSE DÍA O TERMINO, INICIARA SU VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN MEDIO OFICIAL” ...-----

--B).- REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

“...**ARTICULO 1.** EN EL ESTADO DE GUANAJUATO... LAS NORMAS RELATIVAS... TODAS LAS AUTORIDADES... PARA LOS EFECTOS DE... QUEDA PROHIBIDO TODO... LA LEY PROTEGERÁ LA... TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA S DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARA EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARA RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE DISPUESTO POR LA LEY. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARA ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHS FINES, PRIORIZANDO LA CULTURA DEL AGUA...” -----

C)- REFORMAS Y ADICIONES A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

“... **REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 14, PARA CONFORMARLO CON LOS APARTADOS A Y B; Y 77, FRACCIÓN XXV, REUBICÁNDOSE EL CONTENIDO DE LA ACTUAL FRACCIÓN XXV, COMO XXVI; Y SE **ADICIONAN** LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXI, CON UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES PÁRRAFO SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, PARA UBICARSE COMO PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO...” .-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS CIRCULARES NÚMERO 75, 76 Y 79 SIGNADOS POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ Y LUIS MANUEL MEJIA BARREÑADA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL REMITEN LAS MINUTAS PROYECTO DE DECRETOS, APROBADAS POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVAS A LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAS AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y REFORMAS Y ADICIONES A VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIGUIENTES: REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14, PARA CONFORMARLO CON LOS APARTADOS AY B; Y 77, FRACCIÓN XXV, REUBICÁNDOSE EL CONTENIDO DE LA ACTUAL FRACCIÓN XXV, COMO XXVI; Y SE ADICIONAN



LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXI, CON UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, PARA UBICARSE COMO PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO. QUE SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS. —

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO CONSISTENTE EN TRES SUPERFICIES DE TERRENO DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: A).- 36.33 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE; B).- 588.60 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, Y C).- 2,181.00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE. QUE CELEBRARÁ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN SIMPLE Y PURA A TÍTULO GRATUITO. PROPIEDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y/O SAPAF, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1963, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, LIC. ALFONSO GODÍNEZ HERNÁNDEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; BAJO EL REGISTRO NÚMERO 288, FOLIOS 229, DEL TOMO VIII, DEL LIBRO SECCIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DE BUSTOS, GUANAJUATO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 1963. PARA DESTINARSE AL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD DEL CARMEN, QUE PROMUEVE EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. —————EN USO DE LA VOZ LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA EN QUE CONSISTE ESTA SITUACIÓN A ANALIZAR, CONTESTÁNDOLE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REFIERE A UN TERRENO PROPIEDAD DEL SAPAF, QUE SE DARÁ EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN PARA LA OBRA QUE ESTÁN CONSTRUYENDO Y QUE PASARÁ POR ESTE TERRENO PROPIEDAD DEL SAPAF, POR LO CUAL SE PIDE LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, CONCORDANDO CON EL COMENTARIO EXPUESTO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS. —————

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., (SAPAF), EL REALIZAR LA AFECTACIÓN A TÍTULO GRATUITO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN; CONSISTENTE EN TRES SUPERFICIES DE TERRENO DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: A).- 36.33 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE; B).- 588.60 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, Y C).- 2,181.00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16, DE FECHA 20 DE MARZO DE 1963, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, LIC. ALFONSO GODÍNEZ HERNÁNDEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; BAJO EL REGISTRO NÚMERO 288, FOLIOS 229, DEL TOMO VIII, DEL LIBRO SECCIÓN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DE BUSTOS, GUANAJUATO, DE FECHA 26 DE MARZO DE 1963. DONACIÓN QUE DEBERÁ DESTINARSE AL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD DEL CARMEN, QUE PROMUEVE EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. —————

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: —————



**A).** - EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON LA SOLICITUD QUE POR ESCRITO HACE LLEGAR EL C. AUBERTO ZUÑIGA REYES, SOLICITUD QUE HACE EN TENOR DE LO SIGUIENTE:

HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL SUSCRITO C. AUBERTO ZUÑIGA REYES, [REDACTED], DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO.

—POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMARLES, QUE EL PASADO DÍA 17 DEL MES DE JULIO DE 2013, ME FUE ROBADA EN LA CIUDAD DE LEÓN UNA MOTOCICLETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: HONDA; LÍNEA: WAVE, TIPO: SCOOTER, MODELO: 2006, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, NÚMERO DE SERIE: LTMPGCB2565030026, Y NÚMERO DE MOTOR: SDH150FMG265030030. POR LO QUE HE SIDO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO 2485/2013, EXPEDIENTE 1290/2009, DIRIGIDO AL ENCARGADO DE LA PENSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE MI MOTOCICLETA HA SIDO RECUPERADA, CON MOTIVO DE UNA INFRACCIÓN EN ESTE MUNICIPIO Y PARA SER LIBERADA NECESITO HACER EL PAGO DE PENSIÓN QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 677.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N). LO QUE EN ESTE MOMENTO NO ME ES POSIBLE REALIZAR, SOY PADRE DE FAMILIA, MI OFICIO ES OBRERO DE UNA FÁBRICA DE CALZADO, Y EN ESTAS ÚLTIMAS FECHAS HA BAJADO EL TRABAJO CONSIDERABLEMENTE.

ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA, PARA QUE ME SEA CONDONADO EL TOTAL DE GASTOS DE PENSIÓN QUE SE HAN VENIDO GENERANDO.

A T E N T E M E N T E.

C. AUBERTO ZUÑIGA REYES. UNA FIRMA...”

AL RESPECTO, EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, PREGUNTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SI EL SOLICITANTE ACREDITA EL ROBO DE LA MOTOCICLETA ASI COMO SU RECUPERACIÓN, A LO QUE EL DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA LE RESPONDE QUE SI SE TIENE LA DOCUMENTAL PRESENTADA CONSISTENTE EN EL OFICIO NÚMERO 2485/2013, DEL EXPEDIENTE 1290/2009 SUSCRITO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO NÚMERO 20 LIC. MARIA DOLORES QUIROZ LÓPEZ, Y DIRIGIDO AL ENCARGADO DE LA PENSIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN EL QUE LE AUTORIZAN LA DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO, INVENTARIO NÚMERO 12412, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL ASÍ COMO SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y COPIAS DE LAS MISMAS.

DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EN LO PARTICULAR Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORIA ABSOLUTA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, SE ACUERDA: AUTORIZAR AL C. AUBERTO ZUÑIGA REYES LA CONDONACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN MUNICIPAL DEL RESGUARDO DEL VEHÍCULO DE MOTOR CONSISTENTE EN UNA MOTOCICLETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: HONDA; LÍNEA: WAVE, TIPO: SCOOTER, MODELO: 2006, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, NÚMERO DE SERIE: LTMPGCB2565030026, Y NÚMERO DE MOTOR: SDH150FMG265030030. POR LA CANTIDAD QUE RESULTE ACTUALIZADA A LA FECHA EN QUE LE SEA DEVUELTO, QUE EN FECHA 17 DE JULIO DE 2013 ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE \$ 677.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N). SEGÚN CONSTA EN INVENTARIO NÚMERO 12412, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL. POR LO QUE SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DE LA





PENSIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA CON LA LIBERACIÓN DEL VEHÍCULO ARRIBA MENCIONADO.

**B).** - EN ESTE APARTADO, EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE EL CONTENIDO DEL OFICIO NO. DEM 435/2013, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013, QUE EN ÚLTIMO MOMENTO, HACE LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA. EN EL QUE ANTECEDE LA SOLICITUD AL PLENO DE LO SIGUIENTE: -EL CALENDARIO CÍVICO DE HONORES EN TU ESCUELA, -LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE BECAS MUNICIPALES, Y -LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO (REGLAS DE OPERACIÓN). EN ESTE APARTADO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA, MANIFIESTA QUE OFRECE DISCULPAS POR LOS LA CELEBRACIÓN DE LOS HONORES A LA BANDERA DEL PASADO DÍA LUNES. EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LE COMENTA QUE LA DISCULPA DEBE SER EXTENSIVA A LAS AUTORIDADES DE ESTA ESCUELA SECUNDARIA YA QUE ESTUVIERON BIEN PREPARADOS CON LA RECEPCIÓN HACIA EL AYUNTAMIENTO. A LO QUE LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, COMENTA QUE LA DISCULPA FUE OFRECIDA DE SU PARTE. Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA, INFORMA QUE EN ESTE MOMENTO LES HACE LLEGAR UN CALENDARIO DE HONORES A LA BANDERA, ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA HACER LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS. AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, INFORMA QUE PREVIAMENTE SOLICITO A LA COMPARECIENTE A QUE ACOPLARA ESTE CALENDARIO A SU AGENDA DE TRABAJO, POR ESTA RAZÓN PUDIERAN PRESENTARSE MODIFICACIONES POR CUESTIONES DE TRABAJOS, CITAS Y SITUACIONES IMPREVISTAS, LO QUE NO SIGNIFICA QUE CAMBIARAN LAS FECHAS PERO SI LA PRESENCIA DEL ALCALDE EN ELLAS. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA, REFIERE QUE *“LAS FECHAS FUERON AGENDADAS EN BASE A LAS PETICIONES QUE HICIERON LAS ESCUELAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, LAS CUALES FUERON AVALADAS POR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN. EN LO QUE RESPECTA A LA ASIGNACIÓN DE BECAS, HUBO POLÉMICA EN EL SENTIDO DE QUE LA DEMANDA SOBREPASO A LAS BECAS QUE SE TENÍA CONTEMPLADO ASIGNAR, POR LO QUE SE TUVO QUE RECHAZAR A 322 PERSONAS, BASÁNDONOS EN LAS REGLAS DE OPERATIVIDAD YA QUE POR NORMATIVIDAD SON EL 60% DEL RECURSO ASIGNADO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS QUE TENÍA, REPARTIDO EN DOS MINISTRACIONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS FUERON ASIGNADOS PARA PERSONAS CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA, EL 20% PARA CAPACIDADES ACADÉMICAS Y EL OTRO 20% A ALUMNOS DISCAPACITADOS. DE HECHO ESTE REGLAMENTO QUE TIENEN EN SUS MANOS ESTÁ SIENDO PRESENTADO COMO UN PROYECTO, AUN NO SE HA APROBADO, MISMO YA QUE EXISTÍA Y EN BASE A ESTE REGLAMENTO ES QUE SE HIZO LA ASIGNACIÓN DE BECAS, AHORA LO QUE YO VENGO A SOLICITARLES ES QUE APOYEN LA DECISIÓN QUE TOMO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA ESTA ASIGNACIÓN DE BECAS, DEBIENDO HACER UNA DISCRIMINACIÓN EN EL SENTIDO PEYORATIVO DE LA PALABRA PARA HACER UNA SELECCIÓN EN EL SENTIDO DE A QUIEN SE LE VA A OTORGAR Y A QUIEN NO, A MÍ SE ME HACE MUY DIFÍCIL PUES YO NO SÉ SI ME ESTÁN MINTIENDO LA GENTE EN LAS SOLICITUDES Y SI ES EL CASO DE RENOVACIÓN*



*SE LES ESTARÁ DANDO SI CUMPLEN CON EL PROMEDIO DE 8.5, HAY MUCHOS CASOS CON BUENAS CALIFICACIONES Y SI ES DE NUEVO INGRESO SE RECIBIRÁ CON UN PROMEDIO DE 8.00” -----*

EN ESTE MOMENTO EL **REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO** PREGUNTA SI ESTA ASIGNACIÓN FUE CONSULTADA CON EL COMITÉ DE BECAS, Y SI QUEDO POR ESCRITO LA FORMA EN QUE HICIERON LA DISTRIBUCIÓN DE BECAS. CONTESTANDO LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA**, QUE SI QUEDO POR ESCRITO YA QUE SE LEVANTÓ UN ACTA POR PARTE DEL COMITÉ DE BECAS. PREGUNTANDO EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN** QUIEN INTEGRA ESTE COMITÉ DE BECAS. CONTESTANDO LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA** QUE ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE DEL HONORARIO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, COMO VOCAL DEL COMITÉ EL C. LUIS ALBERTO ALVARADO PATRICIO QUE ES QUIEN EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, EL C. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ MENA COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL; COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO EL C.P. SALVADOR MONREAL ROMO; COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR EL DR. RICARDO DÍAZ CONTRERAS, EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. --

-----EN  
USO DE LA VOZ EL **REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS**, INFORMA A LA TITULAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE PARA EVITAR QUE SE SIENTA ENGAÑADA RESPECTO A LA INFORMACIÓN EN LAS SOLICITUDES DE BECA LE PROPONE QUE SE RESPALDE CON EL CONEVAL QUE TRABAJA CON ESTATUTOS DE LA SEDESOL. -----

EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, COMENTA A LA TITULAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE VARIAS PERSONAS SE HAN DIRIGIDO A SU PERSONA, INCONFORMES CON LA NEGATIVA A SU SOLICITUD DE BACAS ARGUMENTÁNDOLE QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS PARA SER ACREEDORES, PROPONIÉNDOLE QUE A CADA CIUDADANO A QUIEN SE LE NEGÓ LA BECA SE LE DÉ CONTESTACIÓN DE MANERA FORMAL DE LAS CAUSAS QUE DERIVARON A LA NEGATIVA, DEBIENDO ACOMPAÑAR A ESTE ESCRITO EL CONJUNTO DE DOCUMENTO QUE PREVIAMENTE ENTREGARON, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN SER REUTILIZADOS Y TIENEN UN GRAN VALOR PARA LOS SOLICITANTES. -----

-----AL RESPECTO LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE: *“ESTOY DE ACUERDO PERO EN ESTE MOMENTO ME ENCUENTRO EN UNA DISYUNTIVA Y NO SÉ QUÉ HACER, AL DÍA DE HOY, YA QUE 64 PERSONAS NO HAN ACUDIDO A RECOGER SU BECA, ESO ES APATÍA, Y BUENO NO HAN DE SABER PORQUE NO PUBLIQUE LAS LISTAS, Y ES QUE LA GENTE ESTÁ MUY MAL ACOSTUMBRADA, CASI LES TENGO QUE ROGAR PARA QUE VAYAN A FIRMAR, ENTONCES NO TIENEN NECESIDAD, YA ESTUVE REVISANDO Y ESAS PERSONAS ESTÁN EN EL POLÍGONO DE POBREZA, VIVEN EN COMUNIDADES MARGINADAS, Y YA NO SÉ QUÉ HACER”* . -----

-----AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** LE COMENTA QUE PRECISAMENTE POR LAS CAUSAS QUE HA MENCIONADO DEBERÍA DE TOMAR EN CUENTA QUE ÉSTAS PERSONAS TAL VEZ POR LAS CONDICIONES EN QUE MENCIONA SE ENCUENTRAN; O BIEN NO SABEN QUE HAN SIDO ACREEDORAS A LAS BECAS O NO CUENTAN CON LOS MEDIOS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA ACUDIR A RECIBIRLAS, POR LO QUE LE SOLICITA SE PONGA EN CONTACTO CON LAS 64 PERSONAS ACREEDORAS A LA BECA Y EN PARTICULAR CON LAS DE COMUNIDADES, YA SEA VÍA TELEFÓNICA Y ADEMÁS EN COADYUVANCIA CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, CUYO TITULAR LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ TIENE EL CONTACTO DE TODOS Y CADA



UNO DE LOS DELEGADOS PARA QUE POR SU CONDUCTO SEAN NOTIFICADAS. COMENTARIO AL QUE SE SUMA EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BÁRCENAS**, QUIEN PROPONE QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE CITE O NOTIFIQUE A LOS DELEGADOS PARA QUE A SU VEZ LO HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS BECADOS. ASIMISMO, EL **REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, PROPONE QUE SE REALICE UNA NUEVA EVALUACIÓN A ESTAS 64 PERSONAS Y SI EN VERDAD RESULTA QUE NO LA NECESITAN, SE ASIGNEN A OTRAS PERSONAS. EN ESTE SENTIDO LA **REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MENCIONA QUE DADO QUE YA EXISTEN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE BECAS CONSISTENTES EN: PROMEDIO, POBREZA Y DISCAPACIDAD, Y PUESTO QUE LOS NIÑOS QUE YA HAN SIDO BENEFICIADOS Y HAN TRABAJADO PARA LOGRAR SU BECA, ELLOS NO SABEN SI SON POBRES O NO, O SI PUEDEN O NO PUEDEN TENERLAS, LO QUE SABEN ES QUE HAN CUMPLIDO CON SU PROMEDIO CON SU ESFUERZO, Y EL HECHO DE QUE SEAN DESPOJADOS DE ELLO LES ESTARÍA GENERANDO UN DESCONTROL, Y AL HACER QUE SE LE RETIREN SU BECAS, LAS QUE PREVIAMENTE YA FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ DE BECAS, ENTONCES ESTE AYUNTAMIENTO ESTARÍA INCURRIENDO EN INCONSISTENCIAS. -----

-----AL RESPECTO EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, PROPONE QUE DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS QUE SEAN DE LA MANCHA URBANA SI SEAN DESPOJADAS DE LA BECA Y NO ASÍ LAS DE LAS COMUNIDADES. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO**, DE ADHIERE AL COMENTARIO ANTERIOR, Y AGREGA QUE EN EL CASO DE QUE EN BASE AL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO SI RESULTA QUE NO ERA ACREEDOR A LA BECA SE LE DEBERÁ DE RETIRAR EL APOYO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** LE SOLICITA A LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA** QUE PROCEDA A ENVIAR A CADA PERSONA QUE SE LE RETIRO LA BECA O QUE NO FUE A CREADOR A LA MISMA, RECIBA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN UNA RESPUESTA FORMAL POR ESCRITO EN LA QUE LE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** APORTA SU COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE EL ACUERDO TOMADO LEGALMENTE POR EL COMITÉ DE BECAS QUIENES ESTABLECIERON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEBEN SER RESPETADOS LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ACORDADO, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE ESTARÍA DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO POR ESE COMITÉ. NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, LE PIDE ACLARAR A LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA** A ESTE AYUNTAMIENTO, EL CRITERIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE SE COMPROMETIÓ EN EL MES DE AGOSTO PASADO CON NUESTRO MUNICIPIO A APERTURAR RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESTATALES PARA HIJOS DE MADRES SOLTERAS Y PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, Y ESTAS BECAS ENTREGADAS SON OTORGADAS CON RECURSOS EXCLUSIVAMENTE DEL MUNICIPIO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN** COMENTA QUE EN EL PASADO MARTES DENTRO DEL PROGRAMA MARTES DE PUERTAS ABIERTAS, VARIAS PERSONAS SE DIRIGIERON A ÉL PARA INFORMARLE QUE NO PUDIERON HABLAR CON LA TITULAR DE EDUCACIÓN YA QUE NO ESTUVO PRESENTE. -----

-----EN USO DE LA VOZ LA **REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ**, CUESTIONA A LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA**, RESPECTO A LOS CONVENIOS A SUSCRIBIR CON LAS ESCUELAS, YA QUE YA PASARON DOS MESES, ESTO RESPECTO AL TEMA DEL RECICLAJE. AL RESPECTO LA **DIRECTORA**



DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA CONTESTA QUE: “YO ESTOY A LO QUE USTEDES ME DIGAN, DÍGANME CUANDO VIENEN ESTAS PERSONAS DE LA EMPRESA Y YO CITO A LAS ESCUELAS PARA FIRMAR LOS CONVENIOS” . -----

-----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES REFIERE A LA TITULAR DE EDUCACIÓN LO SIGUIENTE:

“LE PIDO DE FAVOR QUE CUANDO TENGA ESAS INVITACIONES A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LOS ALUMNOS, COMO LO QUE SUCEDIÓ ESTE DOMINGO, PORQUE TAMBIÉN SE GENERARON MUCHAS INCONFORMIDADES, DE GENTES QUE ME DIJERON, PAPÁS QUE CREO QUE ERAN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE UNA FORMA BASTANTE GROSERA LOS TUVIERON HORA Y MEDIA EN ACTIVIDAD FÍSICA Y LUEGO YA SE ACERCABAN A LAS MESAS Y LES GRITABAN QUE NO QUE SE FUERAN A HACER TODAVÍA QUE PORQUE FALTABA TIEMPO, Y DICEN QUE YA TENÍAN MÁS DE HORA Y MEDIA AHÍ BRINCANDO, SALTANDO, Y BUENO YA NADA MÁS PIDO MAYOR ORGANIZACIÓN PARA EVITAR LO MÍNIMO” . SIENDO INTERRUMPIDA EN ESTE MOMENTO POR LA TITULAR DE EDUCACIÓN QUIEN REFIRIÓ QUE: “ESTE EVENTO FUE SIMPLEMENTE APOYO A COMUDE, NOS PIDIERON EN APOYO Y AHÍ ESTUVO EDUCACIÓN, NO ERA NUESTRO” . -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LE COMENTA A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUE SU LABOR ES MUY LOABLE Y QUE ADEMÁS DEBERÁ DE ENCAMINAR EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y RESPECTO A LO QUE COMENTA LA REGIDORA LAGUNA, ES VERDAD QUE LAS PERSONAS SE SINTIERON OFENDIDOS, YA QUE EL QUE LOS PONGAN A HACER EJERCICIO PARA ADQUIRIR LA BECA ES IMPUESTO COMO UNA CONDICIONANTE, POR LO QUE CONSIDERA DEBERÍA REQUERÍRSELES MEJOR UN TRABAJO COMUNITARIO. -----

EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE: “FALTA OTRO TEMA, ESTA LO DE LAS BECAS, LO DEL CALENDARIO, Y QUE OTRO? AL RESPECTO LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA CONTESTA QUE: “SI ES LO DE LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ, ES DECIR, DEBE DE ESTAR APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PERO SI ES VERDAD QUE PREVIAMENTE HAY QUE PROPONÉRSELOS, ASÍ QUE SI LO HACE DESPUÉS, LUEGO SE LOS PROPONDRÉ” . -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, REFIERE QUE ESE ASUNTO YA SE COMENTÓ EN ÉSTE MISMO ANÁLISIS, INCLUSO EL REGIDOR VELÁZQUEZ SE LO PREGUNTO A LA TITULAR DE EDUCACIÓN Y ELLA MISMA REFIRIÓ QUE YA ESTÁ CREADO EL COMITÉ Y DIO NOMBRES DE QUIENES LO INTEGRAN ASÍ COMO QUE YA HAN TOMADO ACUERDOS. POR LO QUE SOLICITA QUEDE CONSTANCIA DE ESTE COMENTARIO EN ACTA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL LIC. ELVIA MARGARITA YEPEZ GARCÍA, A LA QUE SE ORDENA DAR CONTESTACIÓN POR ESCRITO A LAS PERSONAS QUE NO FUERON ACREEDORAS DE BECAS, DEBIENDO HACER CONSTAR EN EL OFICIO QUE LES GIRE EN LO INDIVIDUAL, LAS JUSTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA NEGATIVA, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS INTEGRADOS EN CADA EXPEDIENTE. ASÍ MISMO DEBERÁ HACER LLEGAR A LOS ACREEDORES DE BECAS QUE VIVAN EN LAS COMUNIDADES AVISO FORMAL PARA QUE ACUDAN A FIRMAR POR LA RECEPCIÓN DE LA BECA. ASÍ COMO EL COMPROMISO DE REMITIR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA PETICIÓN FORMAL PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE BECAS MUNICIPALES.

==



**C).** - EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, ASENTADO EN EL INCISO K), DEL PUNTO CUARTO RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, EN EL QUE SE APROBARA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TRATAR EL TEMA EN ASUNTOS GENERALES, SE DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NÚMERO DPCFSR-380/2013, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA; SIGNADO POR EL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. EN ESTE APARTADO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, LA QUE RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, REFIERE QUE EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, LE MENCIONÓ QUE SI ES FACTIBLE QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL PROCEDA EN ESTE EVENTO CON EL COBRO BASADO EN UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN SIEMPRE QUE SEA INGRESADA A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON BOLETOS FOLIADOS Y SELLADOS POR ESTA MISMA DEPENDENCIA, Y POSTERIORMENTE EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁ REALIZAR UNA SOLICITUD AL TESORERO MUNICIPAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE EL DINERO RECAUDADO POR ESTE CONCEPTO LE SEA REINTEGRADO Y LO UTILICE EN EQUIPAMIENTO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUAREZ, MANIFIESTA QUE EL OFICIO SE GIRÓ EN LA PRIMER SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA EXPONERLO ANTE EL PLENO A FIN DE QUE EMITIERAN SU OPINIÓN AL RESPECTO, TEMA DE QUE YA HABÍA HECHO DEL CONOCIMIENTO DE ALGUNOS REGIDORES QUIENES LE OFRECIERON SU APOYO, EN ESTE EVENTO LOS INSTRUCTORES NO COBRARÁN POR SUS SERVICIOS Y LA INVITACIÓN ES AL PÚBLICO EN GENERAL Y ESTA CAPACITACIÓN ESTÁ DIRIGIDA A NIVEL REGIONAL INVITANDO A LOS MUNICIPIOS DE LOS ALTOS DE JALISCO, ROMITA, PURÍSIMA, MANUEL DOBLADO, A UNIVERSIDADES LOCALES, Y EN SI EL EVENTO YA ESTÁ LISTO YA SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN DEL MISMO. -----

**UNA VEZ DELIBERADA LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR: AUTORIZAR AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA REALIZAR EL PRIMER SIMPOSIO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES INTOXICADOS POR ANIMALES VENENOSOS; LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO FRANCISCO GARIBAY DE LA CASA DE LA CULTURA; DEBIENDO MANEJAR LOS INGRESOS DE \$150.00 PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y \$100.00 PARA ESTUDIANTES BAJO EL CONCEPTO DE "CUOTAS DE COOPERACIÓN" CON BOLETOS FOLIADOS Y SELLADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, LOS MOVIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.** -----

-----**D).** - EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, ASENTADO EN EL INCISO P), DEL PUNTO CUARTO RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, EN EL QUE SE APROBARA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TRATAR EL TEMA EN ASUNTOS GENERALES, SE DA CUENTA AL PLENO CON ESCRITO SIGNADO POR EL C. DAVID



LOPEZ TRUJILLO DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE EN SU LITERALIDAD: “EL SUSCRITO SERVIDOR PÚBLICO DAVID LOPEZ TRUJILLO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, TIENE A BIEN DIRIGIRSE A USTEDES DE LA MANERA MÁS ATENTA CON EL OBJETIVO DE EXPONERLES LO SIGUIENTE: PRIMERAMENTE AGRADEZCO INFINITAMENTE SU APOYO QUE TUVIERON A BIEN AUTORIZARME EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 10 DE JULIO EN RELACIÓN A LA NO SUSPENSIÓN DE MI PAGO CATORCENAL. POR LO QUE NUEVAMENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE DARLES A CONOCER QUE EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE ACUDÍ A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ESTA CIUDAD, FECHA QUE ME SEÑALARON PARA RECIBIR INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO QUE SE LE HA DADO A LOS TRÁMITES DE MI PENSIÓN POR ENFERMEDAD, EXTENDIÉNDOME ÚNICAMENTE UNA ANOTACIÓN DONDE SE SEÑALA QUE MI PENSIÓN FUE AUTORIZADA A PARTIR DEL 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO (DE LA CUAL ANEXO COPIA) POR LO QUE EN ESE MOMENTO NO APARECÍA EN EL SISTEMA, SEÑALANDO QUE NUEVAMENTE ACUDIERA EN VEINTIDÓS DÍAS PARA CHECAR SI YA APARECÍA EN EL SISTEMA, Y SE ME DIERAN LOS REQUISITOS QUE DEBERÍA LLEVAR PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE HASTA EL MOMENTO NO HE RECIBIDO CANTIDAD ALGUNA POR TAL CONCEPTO POR PARTE DEL IMSS. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DEBIDO A QUE EL APOYO QUE ME FUE BRINDADO POR PARTE DE USTEDES FUE DE TRES MESES, MISMOS QUE VENCEN EN EL PRESENTE MES, LE SOLICITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN SEGUIRME OTORGANDO EL APOYO QUE HASTA AHORA ME HAN BRINDADO Y NO SE ME SUSPENDA MI PAGO CATORCENAL HASTA EN CUENTO EL IMSS RESUELVA MI SITUACIÓN. LO ANTERIOR YA QUE EL SUSCRITO ÚNICAMENTE CUENTO COMO ÚNICA FUENTE DE INGRESO EL SUELDO CATORCENAL QUE PERCIBO Y DEL CUAL SUBSISTE MI FAMILIA. SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO DE USTEDES A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA LO QUE TENGAN A BIEN DESIGNAR” .

EN ESTE APARTADO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, INFORMA AL PLENO QUE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LIC. SANDRA YANET LOPEZ CARRANZA, NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTE MOMENTO PERO INFORMÓ A ESTA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL C. DAVID LOPEZ TRUJILLO, AÚN NO HA SIDO BENEFICIADO CON LA PENSIÓN POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL. AL RESPECTO LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO SON CONCORDANTES EN SUS COMENTARIOS RESPECTO A QUE TRATÁNDOSE DE UN ACUERDO QUE PREVIAMENTE SE AUTORIZÓ, ESTÁN CONFORMES EN RATIFICAR EL APOYO EN LOS MISMOS TÉRMINOS, SIEMPRE Y CUANDO SE INFORME AL PLENO DE MANERA OFICIAL Y OPORTUNA POR PARTE DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ASÍ COMO POR EL PROPIO C. DAVID LOPEZ TRUJILLO, EL MOMENTO EN EL QUE RESULTE AUTORIZADA Y OTORGADA LA PENSIÓN AL SOLICITANTE POR PARTE DEL SEGURO SOCIAL, LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE TERMINE EL APOYO OTORGADO POR ESTE CUERPO EDILICIO, SI EN EL TRASCURSO DE ESTE PERIODO DE TRES MESES RESULTA ACREEDOR A LA PENSIÓN CITADA.

UNA VEZ DELIBERADA LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. DAVID LÓPEZ TRUJILLO. EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR: AUTORIZAR EL RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN FECHA 10 DE JULIO DE 2013, DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 908, PARA EFECTO DE CONTINUAR OTORGANDO EL APOYO AL C. DAVID LÓPEZ TRUJILLO DE MANERA RETROACTIVA AL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, Y/O HASTA EN TANTO SE LE ASIGNE LA PENSIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO



SOCIAL. Y SE CONMINA AL SOLICITANTE PARA QUE INFORME DE MANERA INMEDIATA CUANDO SEA BENEFICIADO CON EL PAGO DE SU PENSIÓN RESPECTIVA. DEBIENDO DE SER EL CASO, REALIZAR EL REINTEGRO RESPECTIVO QUE CORRESPONDA. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, A FIN DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, LOS MOVIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. -----

**E) EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE SE HAN ACERCADO A ÉL VARIAS PERSONAS QUEJÁNDOSE DE LA PEPENA Y LA MALA IMAGEN QUE SE GENERA CON LOS CONTENEDORES DE BASURA ADEMÁS QUE SON UN FOCO DE INFECCIÓN, RECORDANDO QUE ANTERIORMENTE SE CERRABAN LOS CONTENEDORES CON CANDADO LO QUE EVITABA QUE LOS PEPENADORES DEJARAN EL TIRADERO DE BASURA, LO QUE AHORA TODO EL DÍA GENERA LA PEPENA EN ESTOS SITIOS, POR LO QUE PROPONE VOLVER A COLOCAR CANDADOS Y DEJAR UN ESPACIO DE DOS HORAS PARA EL DEPÓSITO DE BASURA Y EVITAR CON ELLO ESTAS SITUACIONES, Y GIRAR INSTRUCCIÓN AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS. AL RESPECTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, MANIFIESTA QUE ESTA PROPUESTA TIENE SUS INCONVENIENTES YA QUE EN CASO DE COLOCAR CANDADO A LOS CONTENEDORES LO QUE GENERARÍA ES QUE LA GENTE PONGA LA BASURA SOBRE ELLOS Y GENERARÍA AÚN MÁS PROBLEMA, POR LO QUE SU PROPUESTA ES EN EL SENTIDO DE RETIRAR DE MANERA PERMANENTE LOS CONTENEDORES. COMENTARIO AL QUE SE SUMA EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS**, PROPONIENDO EL **REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO SE CONSIDERE COMPRAR CAMIONETAS DE RECOLECCIÓN PARA SACAR DIARIO HASTA TRES TONELADAS. EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** COMENTA QUE SE ESTÁ PREVIENDO ESTA SITUACIÓN CON EL ESTUDIO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN CONJUNTO CON EL REGIDOR RODRÍGUEZ. CONFIRMÁNDOLO ASÍ EL **REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, AL MANIFESTAR QUE NO SE DEBERÁ COMETER EL ERROR DE PASADAS ADMINISTRACIONES EN LAS QUE SE IMPLEMENTAN O QUITAN SISTEMAS SIN CONTAR CON UN ANÁLISIS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE APROBÓ LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, PARA CONOCER CUÁL ES EL MEJOR SISTEMA DE RECOLECCIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO, POR EL MOMENTO PROPONE QUE SE RESPETEN LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y ESPERAR AL DIAGNÓSTICO PARA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN. EN ESTE MISMO CONTEXTO EL **REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ** COMENTA QUE EN EL INTER QUE SE TOMA LA RESOLUCIÓN SE DEBE DAR UNA RESPUESTA A LA CIUDADANÍA POR LO QUE PROPONE QUE A TRAVÉS DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE REALICE PERIFONEO EN QUE SE COMUNIQUE A LA CIUDADANÍA LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN, Y HACER CONCIENCIA EN LOS VECINOS CERCANOS A LOS CONTENEDORES QUE DENUNCIEN, PARA A QUE EN EL PERIFONEO ADEMÁS SE PROMOCIONE LA CULTURA DE LA DENUNCIA. SIN OLVIDAR QUE EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LA ZONA CENTRO ES DEBIDO A LOS COMERCIANTES. EN ESTE MOMENTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** COMENTA QUE YA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, SE AUTORICE QUE SE DIRIJA AL PLENO PARA AHONRAR EN EL TEMA; **PROPUESTA QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTA APOBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS. -----**

SOLICITANDO LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** LO SIGUIENTE: *“ME GUSTARÍA SABER SI PUEDO SUMARME Y COLGARME DE LA PROPUESTA DEL LICENCIADO DAMASO, LES RECUERDO QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PASADA POR AHÍ DE SEPTIEMBRE, YO LES PEDÍ QUE HICIERAMOS UNA CAMPAÑA, Y AHORITA QUE ESTÁN SOLICITANDO EL APOYO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, YO PROPONÍA QUE FUERA ADEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA PARA QUE BARRAMOS EL FRENTE DE NUESTRAS CASAS, DE MANERA INTEGRAL, SI VAMOS A PEDIR HORARIOS EN LOS CONTENEDORES, QUE SEA TAMBIÉN*



*PARA BARRER EL FRENTE DELAS CASAS” . -----*

EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y TRASPORTE **ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MARQUEZ**, EXPONE QUE: *“SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL ESTUDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SE ESTÁ HACIENDO LA CATEGORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN EN LAS ESCUELAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE ESTÁ TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LAS ESCUELAS HABIENDO ALGUNAS QUE NO SON TAN PARTICIPATIVAS, LA ORDEN QUE YO LES EXPRESE FUE EN EL SENTIDO DE QUE SI NO QUERÍAN PARTICIPAR PUES NOS ÍBAMOS A OTRA QUE SI QUIERAN GENERAR UN MODELO. EJEMPLO HAY AHORA SEIS A PARTICIPAR Y EN MARTES CIUDADANO SE ACERCARON DOS MÁS. EN LO QUE RESPECTA A LA SITUACIÓN DE COPLADEM, ADELANTÁNDONOS A ESA PARTE DE LA QUE EL LICENCIADO RODRIGUEZ ES PARTICIPE EN ESA MESA DONDE SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014 DE ESTA SOLICITANDO LA COMPRA DE DOS CAMIONETAS DE TRES TONELADAS PARA HACER LA COBERTURA, ES PARA PREVENIR Y POR ELLO SE ESTÁN TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS” . -----*

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ** SOLICITA SE GIREN INSTRUCCIONES A SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE HAYA UNA PERSONA QUE SE DEDIQUE A CERRAR LOS CONTENEDORES EN HORARIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS. EN ESTE MOMENTO LA **REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** COMENTA QUE PARA ELLO SE TENDRÍA QUE CREAR LA PLAZA. COMENTANDO EL **SÍNDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS** QUE PREVIO A PROCEDER A ELLO SE TIENE QUE AVISAR A LA CIUDADANÍA. LA **REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MARQUEZ** EXPONE QUE ESTE ASUNTO VA DE LA MANO CON EL PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD QUE NO SE HA PODIDO ECHAR A ANDAR PORQUE NO SE HA SUSCRITO EL CONVENIO CON LAS ESCUELAS, COMO YA PREVIAMENTE LO HABÍA COMENTADO EN LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ES UN PROYECTO EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ABARCA LOS TEMAS DE CONCIENTIZACIÓN ECOLÓGICA, EL RECICLAJE, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TODO LO QUE ELLO CONLLEVA. AL RESPECTO EL **ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ** COMENTA QUE EL DÍA DE HOY SE HIZO LA PRESENTACIÓN DE UN CAMIÓN CON LA IMAGEN QUE SE PRETENDE DAR DE LOS URBANOS, Y CON LO QUE SE ESTARÍA GENERANDO DE LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA CREAR ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS CAMIONES PARA HACER EN ELLOS LA DIFUSIÓN RESPECTIVA. -----

LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** COMENTA QUE: *“BUENO PERO LO OTRO NO AVANZA PORQUE HAY TERCERAS Y SON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LAS QUE NO NOS TERMINAN DE DARNOS EL SI, ENTONCES SI PODEMOS ECHAR A ANDAR PORQUE DEPENDE DEL MUNICIPIO, INFORMAR ESO SI LO PODEMOS HACER” . -----*

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL **REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ** PIDE DAR UNA SOLUCIÓN CERRAR LOS CONTENEDORES Y AVISAR A LA CIUDADANÍA POR PERIFONEO DE COMUNICACIÓN SOCIAL. -----

**EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA SOLICITUD QUE REALIZA EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ. EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR: AUTORIZAR EL GIRAR INSTRUCCIONES AL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A FIN DE QUE COMISIONE AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SE PROCEDA AL CIERRE DE CONTENEDORES CON CANDADO EN HORARIOS PREDETERMINADOS, AUNADO A RONDINES DIARIOS Y FRECUENTES DE VIGILANCIA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ASÍ MISMO SE GIRAN INSTRUCCIONES AL L.C.C. ELIM ABIEL AVIÑA ALVARADO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DE PERIFONEO DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA INFORMANDO DE LOS HORARIOS DE CIERRE DE CONTENEDORES, CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE BARRIDO DEL FRENTE DE LAS CASAS Y NEGOCIOS, PROMOCIONADO ADEMÁS LA CULTURA DE LA DENUNCIA RESPECTIVA. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE**





**REALICEN DE MANERA CONJUNTA, LOS MOVIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.** -----

**F)** EN ESTE APARTADO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EXPONE LO SIGUIENTE: “ESTE DOCUMENTO VA DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y PARA NO SALIRNOS UN POQUITO DE LO QUE ES LIMPIA, Y ES QUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE POR NUMERO CORRESPONDE A LA 910 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013, ESTE CUERPO EDILICIO APROBÓ LA CREACIÓN DE 14 PLAZAS A LA PLANTILLA DE SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DEL ÁREA DE LIMPIA, DICHAS PLAZAS SE APROBARON BAJO UN CONCEPTO DE EROGACIÓN DE \$319 MIL ENTRE SUELDOS, VACACIONES Y AGUINALDO, AL MISMO TIEMPO Y CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE CONTRATÓ A LA EMPRESA SECOLIM CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE LEÓN CON UN COSTO DE \$99, 879. 00 MENSUALES, ANTE ELLO QUIERO SOLICITAR LO SIGUIENTE: SOLICITO SE APLIQUE A QUIÉN RESULTEN RESPONSABLES EL ARTÍCULO 8 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, QUE DICE: TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES Y LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE. TODA VEZ QUE NO SE ACATARON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES: ARTÍCULO 11 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. SON OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLIR DILIGENTEMENTE Y CON PROBIDAD LAS FUNCIONES PROPIOS DEL CARGO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES. EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LAS ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LOS MONTOS AUTORIZADOS, SE ADJUDICARÁN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES: I. – DE MANERA DIRECTA, II. –CONCURSO SIMPLIFICADO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, III. – CON APROBACIÓN DEL COMITÉ Y IV. – LICITACIÓN PÚBLICA. Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: I. – DE \$1. 00 A \$15, 000. 00 DE MANERA DIRECTA; II. – DE \$15, 000. 00 A \$ 100, 000. 00 CON COTIZACIÓN DE MÍNIMO TRES PROVEEDORES; III. – DE \$100, 000. 00 A \$600, 000. 00 A TRAVÉS DEL COMITÉ; Y IV. – DE \$600, 000. 00 EN ADELANTE LICITACIÓN PÚBLICA. TRAMITE QUE NO SE CUMPLIÓ PUES SOY PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. SOLICITO QUE LA CONTRALORÍA INVESTIGUE QUIEN AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SECOLIM, Y DETERMINE LO CONDUCENTE, DOY FE. ATENTAMENTE MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LE ENTREGO Y SE ESTO LE REMITO TAMBIÉN A CONTRALORÍA EN ESTE MOMENTO.” -----

**EXPUESTO QUE FUE POR PARTE DE LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EL PRESENTE ASUNTO, QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, NO HABIENDO EMITIDO POR PARTE DEL H. AUNTAMIENTO, PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.** -----

RESPECTO AL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **21:33 VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.** ----- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **30 FOLIOS.** -----

**C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.**  
SINDICO MUNICIPAL

**ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

**DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.